

# Sección Judicial

## REMATES

### DOUDAN S.A.I.C. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, de la Capital Federal, comunica en los autos "6649/2017. Doudan S.A.I.C. s/Pedido de Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20-07787066-1), rematará EL DÍA MIEÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS. (en punto), en Jean Jaures 545, de CABA en block del 100% del inmueble y bienes muebles ubicados en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Ciudad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida: 097-029905-0.- en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349. Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos sobre Av. Ader y otro sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas. ventanas. aparatos de aire acondicionado, cocina. termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. - Desocupado.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000.-Seña: 30%, Arancel Ac. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3% - Exhibición: Los días 10/08/2023 y 11/08/2023 de 14 a 16 hs.- La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas- Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 15/08/2023 a las 10 hs., su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado.- Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. Las cuentas de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires son: Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62. L° 914 F° 118 DV. 4 (moneda dólares) CBU 02900759-11255091401186 y L° 868 F° 779 DV. 7 (moneda pesos) CBU 02900759-01255086807798, CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3 Actor: Doudan Saic Causa Pedido de Propia Quiebra. N° 6649/2017. Se hace saber que podrá ser saldado en pesos con cotización dólar estadounidense conforme el tipo de cambio fijado para el dólar MEP del día en que debe efectuarse los depósitos (seña e integración del saldo de precio). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal-. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.R., se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado.- El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa- para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada.- Para el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las results del planteo,

el que será rechazado "in limine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo.- En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración.- No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 18

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DEYCO III C/LUSIRIS S.C. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Consortio de Copropietarios del Edificio Deyco III c/Lusiris S.C. s/Cobro Ejecutivo" -Expte. 47862- que el Martillero Gonzalo Emilio Cos subastará electrónicamente el siguiente inmueble: ubicado en Monte Hermoso, del Departamento de Coronel Dorrego, Unidad Funcional Seis polígono 01-01 con superficie del polígono y U.F. de 35 metros 05 decímetros cuadrados de acuerdo al plano P.H. 22-13-76, Nomenclatura catastral: Circ.: II, Secc. A, Manzana 3, Parcela 14, subparc. 6 Matricula n° 1646/6, Monte Hermoso (126), en el estado en que se encuentra. Libre de ocupantes a la fecha de constatación el día 31/03/2023.- Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 16/8/23 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31/8/23 A LAS 11 HORAS. La exhibición del inmueble será el día 4/8/23, en el horario comprendido entre las 13 y 14 horas, en calle Avenida Presidente Perón N° 84 (antes Avenida Costanera), Depto 6 del Municipio urbano de Monte Hermoso. Base de la subasta: \$347.289,33. Depósito en Garantía: \$17.365. Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos N° 566272/7, CBU 0140437527620656627274 CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca, el depósito en garantía, consistente en el 5 % del monto de la base fijada arriba, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Quien resulte comprador al momento de suscribir el acta del Art. 36 Ac. 3604 SCBA, deberá acreditar en concepto de señal, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-. Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (Art. 585 C.P.C.). Comisión 3 % a cargo de cada parte más 10 % aportes, más IVA. Sellado de boleto 1,2 %. Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: se fijará al momento en que se apruebe la rendición de gastos de la subasta en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, I.V.A., de sellado boleto 1,2 %, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (Art. 585 C.P.C.). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia y acredite el efectivo depósito. Bahía Blanca, 11 de julio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ferreira Pablo Gabriel y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-10648-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Fox 1.6, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Volkswagen N° CFZM63322 chasis: Volkswagen N° 9BWAB45Z5E4029948, gris oscuro, naftero, modelo año: 2013, fabricación año 2013, dominio: MZM300, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12/9/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 25/9/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 1/9/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/zgQ1nyRkQ0w>. Sin base y con un precio de reserva de \$200.000. Depósito de Garantía: \$100.000. Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 027-892116-0, CBU N° 0140136927509989211605, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 10/10/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de Ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Patentes ARBA al 21/5/2023: \$329.833,40. Infracciones PBA al 10/04/2023: \$1.443.096 y CABA al 21/5/2023: No registra. Las deudas se encuentran a cargo del comprador. Sin embargo

se deja constancia que solo las deudas derivadas de infracciones de tránsito no serán soportadas por el eventual adquirente hasta la fecha de toma de posesión. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-18165970-0. San Isidro, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

**RODRIGUEZ MARIO DANIEL C/ARIZA JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional N° 47, planta alta de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días en autos "Rodríguez Mario Daniel c/Ariza Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 3471/2016, que el Martillero Salvador Antonio Nadal, T° 2 F° 143, subastara al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el lote de terreno sito en calle Lamadrid y Santiago del Estero de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, designado como Nomenclatura Catastral: Cir.: 1 - Se.c: B - Qt.: 16 - Mz.: 16 D - Pa.: 12; Partida Inmobiliaria 010-016425-6, Inscripción de dominio: Matrícula N° 3555 del partido 010 (Arrecifes), con un precio de reserva de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Seis (\$42.976). Impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales o municipales) al bien subastado, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582, inc. 1º del CCCN), acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34, inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas fiscales y municipales. Deuda Impuesto Inmobiliario (ARBA) al 02/05/2023 \$18.834,10; Deudas Municipales al 24/04/2023: Tasas por Alumbrado Barrio y Limpieza \$78.910,23; Fondo Fortalecimiento Salud \$16.408,80; Servicios Sanitarios: \$49.708,28. La Puja COMIENZA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Días de Visita: 14, 15 y 16 de julio de 2023 de 09 a 11 hs. La retribución del martillero interviniente es del 9% del valor obtenido, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios), todo a cargo del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda. En atención al precio de reserva fijado (\$ 42.976), los postulantes deberán depositar en garantía el cinco por ciento (5 %) de dicho importe para ofertar válidamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$ 2.148,50. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien mueble registrable, la que se fijará una vez determinada la fecha de la subasta por el Martillero, fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts.3 y 38 Ac.3604/12). En dicho acto el comprador deberá acompañar, DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancias del código de postor, del depósito de la compra, como del pago de los honorarios y aportes del martillero. También, en dicho acto deberá constituir domicilio legal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás que lleva el N° 5642783 CBU Cuenta Judicial: 0140482527659856427838. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. El comprador deberá depositar, en la cuenta judicial, en el término de Tres (3) días, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador, el saldo de la compra efectuada así como los honorarios y los aportes del martillero, ello, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso. En tan circunstancia, con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). Por informes consultar al martillero al 336 - 15 - 466-5892, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: Ariza Juan Carlos 20-08382092-7. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Imagen de Arrecifes. Se deja constancia que el presente Edicto no abona timbrado y/o arancel pertinente (sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera) atento litigar el actor con Beneficio de Litigar sin gastos, Expte. N° 75994 caratulado "Rodríguez Mario Daniel. Beneficio de Litigar sin Gastos" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás. San Nicolás, de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

**GARRIDO GUILLERMO JORGE C/IGLESIAS IGNACIO JAVIER S/COBRO EJECUTIVO, EXPEDIENTE 72.748 - IGLESIAS RICARDO NESTOR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 7 de B. Bca, hace saber en autos "Garrido Guillermo Jorge c/Iglesias Ignacio Javier s/Cobro Ejecutivo, Expediente 72.748", que el Martillero Jorge Alberto Garber (1000) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, al contado y al mejor postor, de los derechos y acciones que le corresponden a Ignacio Javier Iglesias en la sucesión de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, caratulada: "Iglesias Ricardo Nestor s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 111.885. Sin base. Comisión del Martillero: 10 % a cargo del comprador, con más 10 % de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 18/8/2023 A LAS 11 HS. FINALIZA: 4/9/2023 A LAS 11 HS. Precio de reserva: \$100.000. Depósito en garantía: \$5.000 depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cuenta judicial en pesos 577108/3, CBU 0140437527620657710834, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206. El precio obtenido en el remate deberá abonarse mediante depósito en la cuenta de autos hasta el día de celebración de la audiencia prevista por el art. 38 Ac. 3.604, adjuntándose en dicho acto la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). En el mismo acto deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes previsionales sobre dicha comisión. Acta de Adjudic. art. 38 23/10/2023, 11 hs.. En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito de garantía pasará a conformar el precio de venta. Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado del

resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca.

jul. 18 v. jul. 19

**RUSCITTO VIVIANA ARACELI C/RUSCITTO GABRIELA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Sec. única con domicilio en calle Álvarez Rodríguez N° 81 - CP 6000, te.: 0236 4432417-4429451 Int. 48410, Correo electrónico: juzciv2-ju@jusbuenosaires.gov.ar hace saber que en Autos caratulados "Ruscitto Viviana Araceli c/Ruscitto Gabriela s/División de Condominio" - Expte. JU - 2599-2017, DNI 13.458.699 y DNI 18.094.546 respectivamente; que el Martillero Molli Ricardo H. T° VI - F° 691 del CMCPDJJ CUIT: 20-11576285-1 con domicilio en calle Belgrano 274 de Junín. Substará en forma electrónica el 100 % del inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 592 Nomenclatura Catastral: Cir. I - Secc. H - Mza. 26 - Parcela 6 - Matrícula: 3914 de Junín. Base: Pesos cuarenta millones trescientos sesenta y dos mil trescientos \$40.362.300- Depósito en garantía: Pesos dos millones dieciocho mil ciento quince (\$2.018.115.). Cuenta Judicial 027-535193-3, CBU 0140301327666253519330 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Junín (6662) con una antelación mínima de 72 hs. Al comienzo de celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA) el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del AC 3875 SCJBA. En caso de que el oferente hubiese efectuado Reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA) Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de Tramos: la primera oferta será equivalente al precio de base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador del pago del 10 % del precio como señal, independientemente del 5 % del depósito de garantía. Honorarios del Martillero: 3 % a cargo de cada parte del valor subastado con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado: 1, 2 %. FECHA DE INICIO DE SUBASTA: 16/08/2023 A LAS 10 HS. A partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día y hora que también indique, sin perjuicios de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/12 extensión por 3 minutos previos al cierre de la Subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más. (art. 562 del CPCC: arg arts. 28, 29, 30 de la Ac.3604/12 SCBA según texto Ac.3864), FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/08/2023 A LAS 10 HS. Exhibición inmueble: 07/08/ 2023 de 10 hs a 12 hs. Fecha límite acreditación de postores: 11/08/2023 a las 10 hs. Audiencia de Adjudicación: 12/09/2023 a las 10 hs (art. 38 Ac. 3604) en la sede del Juzgado donde el adjudicatario deberá concurrir "Muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, y el 10 % del precio de compra en concepto de señal constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes "Comprobantes del depósito del Impuesto al sello y los honorarios y aportes del Martillero "todo ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPC). El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos. En el caso de la puja en comisión deberá individualizarse a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC, art. 21 3er párrafo AC 3604). Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). No se está autorizado a compensar, ni autorizado la cesión del Acta de Adjudicación. Estado de ocupación según Expte. 4994/2021 que tramita ante el mismo Juzgado, se tiene por sentado que está ocupado por la demandada Gabriela Ruscitto. Deudas: Arba: al 13/03/2023 \$ 3.184, 30 y Tasas Municipales al 3/04/23 S. Sanitarios Sin deuda y C.V.P \$ 2.987,85. Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta ya sean nacionales provinciales o municipales que surjan de los informes obrantes en autos será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas: subastas-ju@scba.gov.ar t.e. 236-4435969 interno 41061. En el Portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.ar o al Martillero interviniente: Belgrano N° 274 de Junín (2364-64-0693) o Inmobiliariamolli@gmail.com. Junín, julio de 2023. Giocco Maria Paulina. Secretario.

jul. 18 v. jul. 20

**PANIZZI MARTA SOSA Y OTRA C/BERCOVICH ARNALDO GUILLERMO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez, Coleg. 1665 CMBB, en autos: "Panizzi Marta Sosa y Otra c/Bercovich Arnaldo Guillermo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 108.907, substará electrónicamente por separado, en forma individual y en públicas subastas electrónicas los inmuebles individualizados: 1) según Nomenclatura Catastral como: Circ. I Secc. B Mza. 74 Parc. 17-a, subparcela 72 matrícula 96479/72, polígono 07-01 Partida 178.644 sito en calle Estomba N° 717 Torre 2 Piso 7 dpto. B de Bahía Blanca; y 2) Nomenclatura Catastral como: Circ. I, Secc. B, Manz. 74, Parc. 17-a, Subparcela 1, Matrícula 96479/1, Polígono 1-01, Partida 7846, sito en calle Paraguay N° 14 de Bahía Blanca, al mejor postor y en el estado material en que se encuentren. Las subastas COMENZARÁN EL DÍA 11/08/23 A LAS 10:00 HS. Y 11:00 HS. RESPECTIVAMENTE; Y FINALIZARÁN EL DÍA 28/8/23 A LAS 10:00 HS. Y 11:00 HS. RESPECTIVAMENTE. Exhibición: 01/08/2023 de 9 a 10 hs. Matrícula 96479/72 y de 10 a 11 hs. Matrícula 96479/1. Ocupados por Arnaldo Bercovich en calidad de titular. Bases y depósito en garantía: Se establece la base en \$5.003.434,92 y el monto de depósito en garantía de \$250.000 respecto del inmueble Matrícula 96479/72, y se establece la base en \$1.188.000 y el monto de depósito en garantía de \$59.400 respecto del inmueble Matrícula 96479/1. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial de autos n° 568621/8 cuyo CBU 0140437527620656862185 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 3 % en concepto de comisión, a cargo de cada parte, con más 10 % aportes previsionales,



conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Acta por secretaría: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, fíjense primeras audiencias dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizadas las subastas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, integración del saldo del precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirán domicilio procesal a los efectos pertinentes (Art. 580 C.P.C.). Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (Art. 582 C.P.C.C. y Art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. Art. 581 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2º párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (Art. 585 C.P.C.C.; Arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar) Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, julio de 2023. Frias María Damiana. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HÉCTOR LEONARDO PAEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-25141-18, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por Resultar el Imputado Encargado de la Guarda de la Víctima. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 6 de julio de 2023. En atención al tiempo transcurrido, córrase vista a la Sra. Defensora Oficial, titular de la Unidad de Defensa Penal N° 22, Dra. María Celeste Vázquez, a los fines de cumplir con lo dispuesto precedentemente en el derecho de fecha 16 de junio del año en curso. Asimismo, en virtud de lo que surge de las actuaciones de comisaría en fecha 15 de junio del corriente, previo a correrle vista al Sr. Agente Fiscal Jorge Bettini, cítese al imputado Héctor Leonardo Paez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 36.404.133, nacido el 11 de octubre de 1991, hijo de Héctor René y Blanca Nelly Noriega con domicilio informado en la calle Vernet N° 174 de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Tino Jimena Alejandra. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, sito en calle 27 N° 576, Piso 1º de la ciudad de Mercedes comunica que con fecha 15/06/22 se resolvió declarar la Quiebra de JOSÉ ANDRÉS y MIGUEL ANGEL DEL RIO Sociedad de Hecho, CUIT n° 30-71460280-9, Del Rio José Andres, DNI 31.372.589 y Del Rio Miguel Angel, DNI 39485947 todos con domicilio real en calle Damián Alberro s/n 6641 de la localidad de Comodoro Py, partido de Bragado, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que se ha resuelto fijar el período informativo que establece el art. 200, 202 y ccetes de la LCyQ de la siguiente manera: Hasta el día 22/8/2023 para que los acreedores postconcursales presenten su solicitud de verificación por la vía procesal que establece el art 202 de la ley concursal, hasta el día 6/10/2023, para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores postconcursales (en el caso de que los hubiese) y la repotenciación de los créditos ya verificados y/o admitidos, todos ellos recalculados a la fecha del presente decisorio. Asimismo se fija fecha para la presentación del informe general de la Sindicatura, cuyo cumplimiento vence el día 14/11/2023. El Síndico designado es el Cdor. Carlos Enrique Romano con domicilio en calle 27 N° 685 de la ciudad de Mercedes. Publíquese sin previo pago por cinco días en el Boletín Oficial. "José Andrés y Miguel Angel Del Rio Sociedad de Hecho y Otros s/Quiebra", Expte. N° 81723. Mercedes, de julio de 2023. Dra. Maria Marcela LLanos. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00- 001205-22/00 seguida a PAVEL RYBIN y Otro, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Culpina n° 190 Barrio de Flores, C.A.B.A., la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelve: I) Sobreseer totalmente ... a Rybin Pavel, DNI 18.856.415, argentino, fecha de nacimiento 17 de noviembre de 1973 en la localidad Kazagistan, que sabe leer y escribir, profesión, dirección Culpina n° 190, Barrio de Flores, C.A.B.A. Tel.11-62236246, hijo de Rybina Raisa (v) y Ribin Vladimir (v) y declarar la Extinción de la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Art.189 - inc. 2º párr.3ro. del Código Penal (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P)". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcriba el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y la imposibilidad de notificar al encartado Rybin Pavel del Sobreseimiento, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a GASTÓN ALEJANDRO SALINA, sin apodos, con Documento Nacional de Identidad N° 42.299.391, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero del 2000, con último domicilio denunciado en calle Sarmiento N° 1.612 de la localidad Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, instruido, hijo de Estela Maris Meza y de Néstor Alejandro Salinas, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-077622-22 (R.I. 10.838) caratulada "Salina Gastón Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa -10838", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Téngase presente el informe del Actuario que antecede y hágase saber a las partes. Atento lo expresado por la Sra Defensora Oficial, ante la incomparecencia del imputado Gastón Alejandro Salinas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretario, 7 de julio de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en 29 de Septiembre N° 1890 Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Valenzuela Alejandra Belén s/Quiebra (Pequeña), expte. 62308", con fecha 28 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRA BELÉN VALENZUELA, DNI N° 39.913.033, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Ctdor. Roberto Di Martino, con domicilio Escritorio en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com al que se deberán enviar en formato PDF las insinuaciones y documental que deberán presentar a posteriori en original en el domicilio escritorio designado Previa coordinación Telefónica de turno al Teléfono 4202-1153 con día y horario de atención los días lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de agosto del año 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre del 2023, para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 26 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lanús, julio de 2023. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre n° 24 de esta ciudad, cita a NELSON ROLANDO RUIZ, con DNI 2409268 de nacionalidad paraguayo, soltero, albañil, nacido en Baradero el día 07/08/1992, de Faustina Ruiz, con domicilio Real: Calle Del Corro y Jujuy Baradero, prov. de Bs. As.; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1250-22-2, caratulada: "Ruiz Nelson Rolando s/Amenazas Calificadas - Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 05 de julio de 2023. Atento al informe hecho conocer por la policía de la Cría. de Baradero -que en ese inmueble no reside el ciudadano Nelson Rolando Ruiz- de fecha 27/06/2023, con relación a la citación y notificación del imputado de fechas 26/9/2022, 4/10/2022, 4/11/2022, y ante la falta de manifestación de la Defensa Oficial (ver trámites de fechas 07/11/2022 y 16/12/2022) ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al causante Ruiz Nelson Rolando, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1250-22-2 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiase al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-1250-22-2 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 07 de julio de año 2023.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DANIEL PROKOCHUK, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-9163-20 (n° interno 7692) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, Resistencia a la

Autoridad cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Prokochuk de lo resuelto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 23 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-9163-20 (nº interno 7692) del registro de este Juzgado y Nº 4639/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Prokochuk Daniel s/Daños y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daños y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de febrero de 2020 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Eduardo Renee Sánchez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de septiembre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el Sr. Defensor Oficial Dr. Guillermo Granella solicitó la prescripción de la acción penal, planteo éste que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Diego Benedetto. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 14 de febrero de 2020 (fs. 24) y la radicación de fecha 29 de septiembre de 2020 (fs. 60), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Prokochuk Daniel, en la presente causa Nº 07-00-9163-20 (nº interno 7692) que se le sigue en orden a los delitos de Daños y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Prokochuk Daniel, titular de DNI Nº 35.617.689, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 17 de septiembre de 1990 en Lanús, remisero, hijo de Alejandro Prokochuk y de Mirta Graciela Hacia, domiciliado en calle Estados Unidos 358 de Villa Fiorito en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O4498533, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1585104, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Famoso Keren Elisabeth s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº LP-42856-2023, con fecha 15 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de FAMOSO KEREN ELISABETH, (DNI 32.864.672), con domicilio en calle 8 bis Nº 23 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Contadora Jimena Laura García con domicilio físico en calle 48 Nº 874, Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico jimena.garcia.estudio@gmail.com hasta el día 05 de septiembre de 2023, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0 CBU: 0140041003701951801805, CBU: Alias: ESTUDIOCONTABLEJG, el importe correspondiente al arancel de \$8798.70. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 06 de noviembre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 07 de febrero de 2023. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ÉRICA ELIANA JOANNA RIVERO, DNI 36894106, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 19/09/1992, hijo de Salvador Alfredo y de Isabel Benitez, con último domicilio conocido en calle Los Robles 2339 de esta ciudad e informa como domicilio optativo el de calle Montevideo y Brown (Dpto. 3), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº 5832, IPP PP-16-00-004400-20/00, caratulada: "Ascani Maie Juan Ángel, Rivero Érica Eliana Joanna -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena y de lo informado por la Señora Defensora Oficial Dra. Fernanda Uboldi, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada RIVERO ELIANA JOANNA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5832 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de

San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5832. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de julio de 2023. De Battista Ludmila. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a FIGUEROA en la causa N° 6576-P (IPP N° 14-06-004185-22/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 16.811.349 con último domicilio en la calle Santiago del Estero N° 849 de Montserrat, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención y captura. (Art. 189 inc. 1° y 303 del C.P.P.); en el marco de la causa N° 6576-P, que se le sigue por el delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, por recibido, agréguese y ténganse presentes las manifestaciones vertidas por el defensor particular del encartado de autos y del fiscal de intervención; y siendo que no ha sido posible dar con el paradero del inculpo Figueroa, por cuanto no se encuentra habido en el domicilio aportado oportunamente en la causa, conforme los distintos informes obrantes en autos; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde y ordene su Detención y Captura. (Art. 189 inc. 1° y 303 del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 7 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RODRIGUEZ CLAUDIO RAMÓN, poseedor del DNI N° 30027284; nacido el 06/02/1983 en Rafael Calzada, hijo de Navarro Cristobal y de Rodriguez Delia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49575-2200 (Registro Interno N° 10215), caratulada "Navarro Ramon Claudio s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Ser Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y el informe remitido por la seccional Almirante Brown Sexta, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FERNANDO JOSÉ CARRASCO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-60263-19 (n° interno 7693) caratulada "Carrasco Fernando José s/Coacción y Coacción calificada" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Fernando José Carrasco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a SOLIS OVANDO JUAN CARLOS para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-9031-20 (n° interno 7613) caratulada "Solis Ovando Juan Carlos s/Estafa y Uso de Documento Falso" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Solis Ovando Juan Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. PEDRO ROBERTO CABRERA, FÉLIX RUBÉN PERALTA y la Sra. BRISA LUCÍA PECHI en causa nro. 18965 seguida a -Martinez Alex Agustín por el delito de Amenazas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La



víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de liberdades transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a GOMEZ MILTON SANTIAGO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n° 07-00-65479-22 (RI 8661) caratulada "Gomez Milton Santiago s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gomez Milton Santiago por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FEDERICO GONZALO SANCHEZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa 07-01-7946-21 n° interno 8193 seguida a "Federico Gonzalo Sanchez s/Robo Simple en Tentativa" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Federico Gonzalo Sanchez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 879/2019 I.P.P N° 03-03-001770-19 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaria Única, seguida a "Masello Galvan Enzo Exequiel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gaona N° 642 de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 879/2019 I.P.P N° 03-03-001770-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado MASELLO GALVAN ENZO EXEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P....-Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 798/18 - I.P.P. N° 03-03-001713-18 "Ponce Daniel Alberto, Robo en Grado de Tentativa en Villa Gesell - Dte: Cordoba Miguelina", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito

en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PONCE DANIEL ALBERTO, DNI 41691039, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 121 e/av. 13 y 14, Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ponce Daniel Alberto; DNI 41691039, argentina, Real: Calle Paseo 121 e/av. 13 y 14 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Robo en Grado de Tentativa -Art. 164 y 42 Del C.P.- ocurrido el día 06 de abril de 2016 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.- Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta al oficio de notificación del imputado Ponce Daniel Alberto y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 18 de mayo de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1255/18 - IPP. N° 03-02-3699-18 "Perello Edgardo Flavio s/Daño Calificado, Amenazas, Lesiones Leves Calificadas". Inc. 11º Art. 80, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PERELLO EDGARDO FLAVIO, DNI 17097696, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Roldán Nro. 650. Sin especificar Nueva Atlantis, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Perello Edgardo Flavio; DNI 17097696, argentina, real: calle Roldán nro. 650 -sin especificar Nueva Atlantis, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Daño Agravado por Haber Sido Cometido Sobre Elementos de Uso Público, Amenazas y Lesiones Leves Todos Ellos en Concurso Ideal y Daño en Concurso Real con Amenazas y Lesiones Agravadas, ocurrido el día 24 de junio de 2018 en Nueva Atlantis, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación al imputado Perello Edgardo Flavio y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada con fecha 26 de abril de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-603-23 seguido a Gaitán Sergio Adrián por el delito de Hurto Campestre en Grado de Tentativa-, previsto y penado por los Art. 162, 163 inc. 1 y 42 del Código Penal, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LAUTARO JEREMÍAS LESCANO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de junio de 2023; Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gaitán, Sergio Adrián, DNI 38553942, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 29 años de edad, nacido el día 7 de mayo de 1994, en Gral. Madariaga, desocupado, hijo de María Elena Ludueña (v) y de Dalmiro Fortunato (f) con domicilio en calle Ecuador y Canada de Gral. Madariaga, no posee teléfono, en orden al delito de Hurto Campestre en Grado de Tentativa, previsto y penado por los Art. 162, 163 inc. 1 y 42 del Código Penal, por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del CPP por no haberse probado su Autoría Penal. (Arg. Art 323 inc. 4 del C.P.P.), declarando que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que pudiese gozar. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. habida cuenta la oportuna declaración del presente caso como de Flagrancia Delictual y al imputado por oficio". Gastón E. Giles. Juez.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5437 (I.P.P. N° 10-00-055514-22/00, de la UFIJ N° 1, Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, registro de Cámara 11/2023) caratulada "Gomez Dilan Joel s/Lesiones Leves y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DILAN JOEL GÓMEZ, sin apodos, argentino, instruido, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 22 de agosto de 2002 en la localidad de Merlo hijo de Roque César Gómez y de Carina Paz Mansilla domiciliado en Gavilán nro. 888 de Barrio Matera, Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, DNI 44.411.720, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.-... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dilan Joel Gómez, DNI 44.411.720, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su

Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PAM). Secretaría, julio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante), Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. R. S. Peña 1211 p.1° C.A.B.A. (jncomercial4.sec7@pjn.gov.ar), comunica por 5 días que con fecha 16/06/2023 fue decretada la Apertura del Concurso Preventivo de "BOSQUIMANO S.A., CUIT 30-71147002-2", en autos "Bosquimano S.A. s/Concurso, Expte. N° 1548/2022", habiéndose designado síndico al Estudio Barbeito, Ferro y Asoc., con domicilio en Av. Callao 966 p. 4° B, Tel: 4815-9805, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/2023. En la ciudad de Buenos Aires, 04 de julio de 2023. Hernan Osvaldo Torres, Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Almaraz Tamara Soledad s/Quiebra (Pequeña), 61422", el día 23/6/23 se decretó la Quiebra de ALMARAZ TAMARA SOLEDAD, DNI 36.259.892, con domicilio en calle 77 n° 1285 Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 31/8/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2023. Presentación del Inf. Gral.: 7/12/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8.798,70, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de julio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Azul, N° Dos (02), sito en Avda. Pte. Perón N° 525, Piso 1ro., en autos "Lopez Alicia Esther s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 53322, hace saber que el día 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de ALICIA ESTHER LOPEZ, DNI N° 13.938.108, CUIT: 23-13938108-4, con domicilio real en calle Pte. Perón N° 383, de Benito Juárez, pcia. Bs. As. Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Jorge Jewkes, en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Estudio Perez Urruti-Weisburd, hasta el viernes 02 de febrero de 2024, a partir del cual se abre el plazo de 10 días subsiguientes, para que el deudor y los acreedores puedan concurrir ante el síndico, a revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y/u observaciones, respecto de las solicitudes formuladas, (Arts. 34 y 200 Ley 24.522), todos los días hábiles de 9:00 hs. a 13 hs. y de 17:00 hs. a 19:00 hs. El Síndico, deberá presentar las impugnaciones recibidas, hasta el 28 de febrero de 2024. Deberá presentar el informe individual sobre los créditos, (Arts. 14, inc. 9º y 35 Ley 24.522), el 02 de mayo de 2024. Azul, julio de 2023. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 13 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROMERO DIEGO EZEQUIEL, DNI 26.145.822, con domicilio en la Diag. 73 N° 2290 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 14 de agosto de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: estudiosifas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de setiembre de 2023 y la del Informe General para el día 9 de noviembre de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Romero Diego Ezequiel s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° LP - 41355-2023. Julio, de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE LUIS SANCHEZ, DNI 28283361, nacido en Lanús, pcia. de Bs. As., el 31/07/1980, hijo de Carlos Sanchez, con último domicilio conocido en calle Brasil N° 1996 de Ezpeleta de Quilmes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5976, IPP-IPP PP-16-00-009820-19/00, caratulada: "Sanchez Jose Luis -Uso de Documento Falso- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de junio de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Luis Sanchez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5976 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito

de Uso de Documento Falso, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden De Captura, en causa nro. 5976. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de julio de 2023. Bourmissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a ZERON, MATÍAS HERNÁN, sin apodos, casado, trabaja en el servicio penitenciario, argentino, instruido, nacido el 16 de mayo de 1979 en Lanús, hijo de Jorge Mario Zeron y de Elena Rosa Elías, con DNI Nº 27.372.669, con último domicilio conocido en Manzana 9, Edificio B 10, piso 1º, depto. "A", Barrio Don Orione, de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-043860-20 -registro interno Nº 7484-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Amenazas Simples (Hecho II) en Concurso Real con Amenazas Simples en Concurso Real con Daño (Hecho III)", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 7 de julio de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Matías Hernán Zeron, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Matías Hernán Zeron, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7484, seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas simples (Hecho II) en concurso real con Amenazas simples en concurso real con daño (Hecho III), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rodríguez Fiamma Solange s/Quiebra (pequeña)", exp. 61493, se decretó la Quiebra de RODRIGUEZ FIAMMA SOLANGE, DNI 35.605.682, con domicilio en calle 86 Nº 3256, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en Avda. 58 Nº 2583 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves en el horario de 9 a 12 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/10/2023. Presentación del Inf. Ind.: 16/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Ocho Mil Treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, julio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Moratti Adalberto Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", causa LP-52590-2022, ha dispuesto citar por edictos al Sr. MORATTI ADALBERTO MIGUEL, DNI 12.991.731, a efectos de que comparezca el mismo al proceso (Art. 145 CPCC-su doctrina), bajo apercibimiento de Ley. La Plata. Negri Julieta. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a CRISTANCHI RODRIGO IVAN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-23661-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Objeto de la causa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Compu: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a CRISTANCHI RODRIGO IVAN mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29 de mayo de 2023 cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas con declaración de reincidencia, en orden al delito de encubrimiento, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-23661-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Rodrigo Ivan Cristanchi fue aprehendido el día 5 de diciembre de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 4 de junio de 2023, fecha en que lo se excarceló por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Rodrigo Ivan Cristanchi venció el día 4 de junio de 2023. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires Nº15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital". "Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 22 de junio de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 22 de junio de 2023 a Cristanchi Rodrigo Ivan de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 10 de julio de 2023. Secretaría, 10 de julio de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. Nº 4, Sec. Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional Nº 47, 1er. piso, de la ciudad San Nicolás, hace saber en los autos "Alonso Johanna Rocío s/Quiebra (pequeña)", Expte. Nº SN-3376-2023, que en fecha 05/06/2023 se ha decretado la Quiebra de ALONSO JOHANNA



ROCIO, DNI N° 36.893.491, argentina, con domicilio real en calle Don Bosco n° 2084, barrio Golf, de la localidad de San Nicolás; habiéndolo designado Síndico al C.P.N. Daniel Enrique Masaedo, T° 77 F° 85, Legajo 19736-0, C.P.C.E.P.B.A., con domicilio procesal constituido en calle De la Nación n° 327, San Nicolás, domicilio electrónico 20103537348@cce.notificaciones; a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 25 de agosto de 2023. Se fija hasta el 06 de octubre de 2023 para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos que hubieren solicitado verificación; y hasta el 23 de noviembre de 2023 para la presentación del Informe General. San Nicolás, de 2023. Mucilli Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Macri Alicia Nilda s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 25827/2015), cita a los Herederos de MACRI ALICIA NILDA para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 341 DEL CPCC).

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - La Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 13.661 y modificatorias, hace público el inicio del debate oral y público en las actuaciones caratuladas "STEMPHELET ONILDO OSVALDO -Titular del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca- s/Procurador General de la Suprema Corte (Conte - Grand Julio Marcelo) - Denuncia", el día 15 de agosto a las 10:00 hs. en el Subsuelo del Anexo de la Cámara de Senadores, Edificio "Alberto Balestrini", sito en calle 7 esq. 49 de la Ciudad de La Plata. Se podrá visualizar en [https://www.youtube.com/channel/UCVG017YJMKWpojVZ\\_vOAO8A](https://www.youtube.com/channel/UCVG017YJMKWpojVZ_vOAO8A); ello a efectos de preservar las cuestiones sanitarias en la Sala de Audiencias, priorizándose el acceso a las partes, testigos, periodistas acreditados, funcionarios e integrantes del Jurado Secretario Permanente de Enjuiciamiento. Publíquese en el Boletín Oficial. Fdo. Ulises Alberto Gimenez, Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única del Dr. Martín Oteiza, hace saber que en autos caratulados "Maidana Lucas Matias s/Quiebra (pequeña)", Expte. 61877, se ha decretado con fecha 03 de julio de 2023, la Quiebra de LUCAS MATIAS MAIDANA, DNI: 38.850.416, CUIL: 20-38850416-2-6 con domicilio real en calle 45 N° 5432, La Plata., habiendo sido designada Síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 29 de septiembre de 2023, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de noviembre de 2023 e informe general el día 18 de diciembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 10 de julio de 2023. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019670-22/00 caratulada prima facie "Carrizo Federico Guillermo s/Abuso Sexual" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 3 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al imputado de autos CARRIZO PEDRO GUILLERMO, DNI 18.091.157, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a los fines de hacerle saber que se ha dispuesto fecha de audiencia bajo modalidad Cámara Gesell para el día miércoles 9 de agosto de 2023 a las 10:00 hs, a continuación se transcribe lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, de julio de 2023.... Ante la imposibilidad de notificación del imputado de autos Sr. Carrizo Pedro Guillermo, de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell obrante a fs. 84/85 en pieza digital E06000011741150, 12/06/2023, 09:56:32 -Resolución- Designación de Audiencia en Cámara Gesell (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011741150>), notifíquese mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, ello a atento a lo informado a fs. 101 y vta. Líbrese oficio electrónico con carácter de urgente....". Firmado, Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. "// Plata, 12 de junio del 2023. Visto el estado de autos, désignese audiencia para el día miércoles 9 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) -Recinto Cámara Gesell-, con la intervención de la Lic. María Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos A. M. I. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputada, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL CACERES, en la causa N° 6438-P del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad No informado, con último domicilio en la calle Malvinas Argentina N° 2556 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho y continuar con la suspensión de juicio a prueba otorgada en el marco de la presente causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocarle la excarcelación concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocarle la excarcelación concedida y ordenar su Detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABALLERO SEGOVIA SERGIO DENIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 93596413, hijo de Bansivisa Segovia, y de Rafael Caballero, último domicilio sito en real: Calle Homero Manzi N° 3422 Lomas de Zamora, para que por el término de cinco días, se notifique que deberá comparecer el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-66379-22 causa registro interno N° 7445, seguida a -Caballero Segovia Sergio Denis, en orden al delito de Lesiones Leves- cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de julio de 2023. Visto lo informado en las actuaciones glosadas al presente, cítese al incurso, Caballero Segovia Sergio Denis por medio de edictos ante el Boletín Oficial por cinco días, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORDOBA JEREMIAS DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 46119288, hijo de Nuñez Paula Fabiana Alejandra, y de Cordoba Miguel Angel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Avenida 107 N° s/n Ingeniero Budge entre Padre Mujica y Ribera Sur, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-69736-22, causa registro interno N° 7435, seguida a -Cordoba Jeremias Daniel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa- cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de julio de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, cítese al incurso, Cordoba Jeremias Daniel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA ALMIRON en causa nro. 18861 seguida a -Acosta Juan Manuel por el delito de Incidente de Ejecucion de Sentencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023 ... a los fines notifique personalmente y dentro de las 24 horas a la víctima de autos, Yanina Isabel Almirón que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 40 entre 13 y 15 SN Balneario Reta Partido de Tres Arroyos, y se le reciba declaración testimonial a los fines que SE manifieste respecto de dicho cambio e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS HÉCTOR PATOCO, cuyo último domicilio conocido es en calle España N° 637 de la ciudad de Bahía Blanca, en causa nro. 18991 seguida a -Farinone Ayrtón Martín por el delito de Robo-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio

en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.585 seguida a -Juan Cruz Salvatierra por el delito de Robo Simple-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JUAN CRUZ SALVATIERRA, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; empleado en un frigorífico; nacida el 19 de julio de 2000; hijo de Juan Roberto Salvatierra y Mónica Beatriz Delgado; con domicilio actual en la calle Rodríguez Peña N° 1.106 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 42.781.645; identificado mediante Prontuario n° O-5.094.963 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.630.670 del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que se transcribe en su totalidad a continuación: "///rón, 14 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.585, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Juan Cruz Salvatierra. Resulta: Que el día 8 de febrero de 2022, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Juan Cruz Salvatierra por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia -lo que hizo en la calle Rodríguez Peña N° 1.106, entre Zapala y Avenida Salguero de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires-; 2) Realizar tareas comunitarias durante dos horas semanales por el término de un año en favor del "Club Social, Deportivo y Cultural Solanet", sito en la calle Solanet N° 825 de la localidad y partido de Merlo; 3) Ofrecer la suma de dos mil pesos (\$2.000) a la víctima en concepto de reparación patrimonial por los posibles daños causados, quedando ello supeditado a la aceptación por parte de la misma. En relación a la reparación patrimonial ofrecida, la misma fue rechazada por la víctima de autos, según consta en el informe actuarial que luce fechado el día 2 de agosto de 2022. Respecto de las constancias aportadas en autos, el imputado acreditó el cumplimiento de las tareas comunitarias en el período correspondiente a los meses de febrero de 2022 hasta noviembre de 2022 inclusive, restándole el cumplimiento de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023. Cabe destacar que los dos meses incumplidos se debieron a que el imputado fue detenido el día 23 de noviembre de 2022 en IPP N° 10-00-55.609/22, en la que se lo imputó del delito de Robo Agravado, la que se encuentra radicada ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Departamental, en la que se dictó auto de Prisión Preventiva de fecha 26 de diciembre de 2022, encontrándose dicha causa en pleno trámite actualmente, lo que será analizado en los considerandos. Así las cosas, solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados el día 12 de abril del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. A dicha conclusión he arribado de conformidad con lo planteado por el Sr. Defensor Oficial, partiendo de la premisa que si bien el nuevo hecho delictivo endilgado se produjo en el período comprendido para la Suspensión de Juicio a Prueba que oportunamente se le concediera, rige para el causante el principio de inocencia consagrado en el art. 18 de la Carta Magna, toda vez que en la misma aún no se ha arribado a un fallo condenatorio. En relación a las tareas comunitarias impuestas, no puedo soslayar que el causante las ha cumplido desde el inicio del beneficio en forma ininterrumpida hasta el mes en que fue detenido, no pudiendo completar las mismas por razones de fuerza mayor, lo que demuestra a las claras su efectiva voluntad de cumplimiento. Tampoco el probado se ha mudado del domicilio constituido, cumpliendo de esta manera con la otra obligación que le fuera impuesta. Sentado ello, tengo en consideración que Juan Cruz Salvatierra ha cumplido por el tiempo establecido y hasta el momento de su detención con las reglas de conducta impuestas, y que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Lo razonado hasta el momento encuentra fundamento además en la jurisprudencia de la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Provincial, en causa 23.446, "G. J. C. s/Recurso de Casación", en cuanto dispuso: "...pecaría de excesivo rigor formal si el instituto en trato decayera solo por el incumplimiento parcial justificado de las reglas de conducta impuestas, sin acreditarse la frustración del fin de reinserción social que conlleva el instituto...". Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal respecto de Juan Cruz Salvatierra, en la presente causa N° 3.585 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Juan Cruz Salvatierra, en orden al delito de robo simple, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los arts. 164 del CP y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese. Referencias: Funcionario Firmante: 14/04/2023. 13:06:01. Leppen Daniel

Alberto. Juez. Funcionario Firmante: 14/04/2023. 16:17:41. Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.484 seguida a Norberto Oscar Marquesano por el delito de Lesiones Leves Agravadas, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a NORBERTO OSCAR MARQUESANO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.546.089, nacido el día 26 de marzo de 1988 en la ciudad de Castelar, partido de Morón, de estado civil soltero, instruido, con educación secundaria completa, de profesión arquista, con último domicilio conocido en la calle La Yerra N° 4.400 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Alfonso Marquesano y Beatriz Morales con Prontuario N° O-4.770437 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.608.212 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que se transcribe en su totalidad a continuación: "Morón, firmado el día y la hora de la firma digital al pie. Autos y Vistos: Los de la Causa N° 3.484 del registro de la Secretaría Única de esta Judicatura caratulada: "Marquesano Norberto Oscar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". Y Considerando: Que en la presente causa, las partes arribaron a un acuerdo y solicitaron se remitieran los presentes obrados a la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos (O.R.A.C.) para resolver las diferencias que dieron origen a la presente causa. Que el día 12 de julio de 2022 se realizó una audiencia de confidencialidad en los términos de los arts. 14 y 24 de la Ley N° 13.433 logrando las partes zanjar las diferencias que tenían, habiendo arribado en la misma a un acuerdo definitivo, por el cual se comprometieron para el futuro, a mantener una convivencia y/o relación pacífica, libre de todo roce y/o conflicto, basada en el respeto mutuo, dando con ello por enteramente satisfechas sus pretensiones en los términos del Art. 20, párrafo primero, primera parte de la Ley 13.433. Así las cosas, una vez devuelta, ordené sin más el archivo de los presentes obrados. Ahora bien, con fecha 20 de noviembre de 2022, la Sra. Defensora Oficial de la Unidad Funcional de Defensa N° 1-B Descentralizada de Ituzaingó solicitó el sobreseimiento del imputado Marquesano por haberse extinguido la acción penal por conciliación de conformidad con lo regulado por el art. 59 inc. 6° del Código Penal y art. 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. De lo solicitado se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, quien dictaminó que habiéndose dado acabado cumplimiento con lo pactado, corresponde se disponga el archivo de la presente en los términos que establece el art. 20 párrafo primero, parte primera de la Ley 13.433, en virtud de haber cesado las causales que dieran inicio al conflicto. Ahora bien, considero que asiste razón a la Sra. Defensora Oficial, toda vez que el art. 59 del C.P. enumera en forma taxativa las causales de extinción de la acción penal, incluyendo en su inciso sexto (t.o. según Ley 27.147; publicada en el B.O. el 18-06-2015): "Por conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes". Entonces, en virtud de lo enunciado en el párrafo que antecede y en el contenido del acta de acuerdo definitivo labrada el día 12 de julio del corriente año, toda vez que las pretensiones de ambas partes han sido satisfechas en su totalidad, corresponde a pedido de la parte interesada, dictar un pronunciamiento definitivo en relación a la imputación que oportunamente se le endilgara al encausado, declarando extinguida la acción penal y en consecuencia el sobreseimiento del imputado Norberto Oscar Marquesano en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, lo que así consagraré en la parte dispositiva. Por los argumentos expuestos: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 3.484, por haber arribado las partes a una conciliación o reparación integral del perjuicio. (Rigen Art. 59, Inc. 6 del C.P., y Arts. 14 y 24 de la Ley 13.433). II.- Sobreseer a Norberto Oscar Marquesano en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo. (Rigen Arts. 89 y 92, en función del art. 80 inc. 1° del C.P. y art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal, a la Sra. Defensora Oficial y al causante, y firme comuníquese a los órganos pertinentes y archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 16/12/2022. 12:19:01. Leppen Daniel Alberto, Juez. Funcionario Firmante: 16/12/2022. 12:48:10. Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a ALEJANDRO EDGARDO CONESA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 1 de febrero de 2023. Resuelvo: I.- Sobreseer por Extinción de la acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 16255 seguida a Alejandro Edgardo Conesa (nacionalidad argentino, nacido el 09 de julio de 1973 en Trenque Lauquen, DNI N° 23530446, domicilio en calle 25 de Mayo y Urquiza de la localidad Trenque Lauquen, hijo de Edgardo (v), y de Gelos Ana María (v) en orden al delito de Defraudación por Retención Indevida (art. 173 inc. 2 del C.P) investigado en la I.P.P. N° 52122/07, cometido el día 20 de abril de 2007 en la ciudad de Trenque Lauquen. II.- Regístrese. Notifíquese, firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Virginia Gabriela Goycochea. Secretaria. Trenque Lauquen, 05 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burqueño, cita y emplaza a RICARDO DANIEL VALENZUELA, DNI N° 31.543.002, de nacionalidad argentina, nacido el 16 del mes de febrero de 1985, hijo de Lisandro Raul Valenzuela y de Santa Beatriz De Jesús, titular del expediente nro. O4649802 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1596546 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la CAUSA LM-222-2021, R.I. 278-4, I.P.P. N° 05-01-10944-20/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de julio del 2023. Atento a los resultados de las notificaciones remitidas respecto de Ricardo Daniel Valenzuela, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaria, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN GERONIMO GARAY, a estar a



derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-39454-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por El Uso de Armas en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 10 de julio de 2023. En atención a lo que surge de los informes agregados de fecha 10 de abril y 4 de julio de 2023, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Geronimo Garay, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días....". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de julio de 2023. Mariel E. Alegre, Juez. (Acord. 3733/14). Villoldo Agustina. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE LUIS GARCIA, en causa N° 20-00-004272-22, Registro de interno N° 766, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 05/12/2022, sumado a la respuesta de fecha 11 de abril de 2023, 31 de mayo de 2023 y 27 de junio de 2023 brindada por parte de la Sra. Secretaria Paola Menna, a cargo de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba Departamental del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jose Luis Garcia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. Brenda L. Madrid, Juez.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial de Gral. San Martín, en fecha 8/2/2023 ha dispuesto la Quiebra de MICAELA VIVIANA URBINA, DNI 37.880.431, domiciliada en Av. S. Lamas 1500 B° T de Calcuta, M7 C13 de José C. Paz, en autos "Urbina Micaela Viviana s/Quiebra (Pequeña)". Expediente 70592. Verificaciones hasta el 03/8/2023 ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio en calle Ayacucho 2134, San Martín, previa cita al 1555844742. Inf. Indiv. 17/10/2023. Inf. Gral.: 21/11/23. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "José Norrild y Cía S.A. s/Quiebra (pequeña)", expediente N° 38.117. Con fecha 14 de junio del 2023, se decreto la Quiebra de la firma JOSÉ NORRILD Y CÍA S.A., Argentino, CUIT 30-70947924-1, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N° 564 de la ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Martin Pablo Dello Russo, Contador Público, con domicilio constituido en la calle Lavalle N° 476 de Tres Arroyos, domicilio electrónico 20295504898@cce.notificaciones. Se a resuelto fijar plazo hasta el 11 de agosto del 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 25 de mes de septiembre del año 2023 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 08 de noviembre del año 2023, para que presente el Informe General.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Romero Yamila Soledad s/Quiebra (Pequeña)", 61466, el día 5/6/2023 se decretó la Quiebra de YAMILA SOLEDAD ROMERO, DNI 35.412.096, con domicilio en calle Burgos N° 270 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1º "A" Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/9/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 14/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 1/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8798,70, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 11 de julio de 2023. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Rodríguez Nelson David c/Guayran Martin s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a GUAYRÁN, MARTIN y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 12, Parcela 5-A, Partida Inmobiliaria 085-4367, inscripto en la Matrícula 085-4389 de la localidad y partido de Puán, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 07 de julio de 2023. Dra. María Julieta Martínez.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.810 seguida a YAMIL AMILCAR AHUMADA en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Ahumada, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 36.175.416; nacido el 9 de junio del año 1991 en la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; hijo de Stella Maris Ahumada; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Trafal N° 1.595 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la

Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de julio de 2023. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Leonardo Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Yamil Amilcar Ahumada, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Descentralizado de Berazategui, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 de Berazategui, en el Expte. N° 2510 caratulado "M.Y.O. y Otros s/Abrigo", notifica a la Sra. MOLINA SANTAMARIA JENNIFER DAIANA, DNI N° 40.879.385, con último domicilio conocido en el Partido de Vicente López, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 04 de octubre de 2021... Resuelvo: 1) Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Quilmes, respecto de M. D. C., DNI 51399089, M.L.G., DNI 54828349, M. S. S., DNI: 56342547, M. T. D. E., DNI 49362977, M. Y. O., DNI 56342546 (arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537). Notifíquese a sus progenitores mediante manda policial, a cuyo fin librese oficio a la comisaría que corresponda a sus domicilios, dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica, y bajo constancia de recepción con fecha, firma, aclaración y DNI de los requeridos o bien, librese cédula a sus efectos...". Fdo.: Walter Alejandro Bianco. Juez (PDS). Otro auto "Berazategui, 12 de octubre de 2023. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Decretar la Guarda de los niños M.D.C., DNI 51399089, M. L. G., DNI 54828349, M.S.S., DNI 56342547, M. T. D. E., DNI 49362977, M.Y.O., DNI 56342546, a favor de su tío materno, el Sr. Oscar Ernesto Santa María, DNI 32.190.570 y de la Sra. Irala Betiana Soledad, DNI N° 38.838.561, por el plazo de 1 año, y sin perjuicio de que los derechos y responsabilidades emergentes de la responsabilidad parental corresponde a su progenitora. Hágase saber que el plazo establecido se computará desde que la presente haya adquirido firmeza. Regístrese. Notifíquese. Firme, librese Testimonio...". Fdo.: Silvana Patricia Leone. Juez. Otro auto "Quilmes, 29 de junio de 2023... Consecuentemente, notifíquese a la Sra. Molina Santamaria Jennifer de las resoluciones dispuestas en los proveídos de fecha 04/10/2021 y 12/10/2022 mediante publicación de edictos en el Boletín Judicial y el diario de mayor circulación de su último domicilio por el término de dos días (art. 147 CPCC)". Fdo.: Silvana Patricia Leone. Juez.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "García Dagna Marcelo Rodolfo c/Dodera Dominguez y Compañía Sociedad Comercial Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 30.198, la Sra. Juez de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza a "DODERA DOMINGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Circunscripción I, Sección E, Quinta 7, Parcelas 1 y 2, del Partido de 25 de Mayo (109), partidas inmobiliarias 1607 y 1606, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio 174 del año 1945 para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial Públicuense. Veinticinco de Mayo (B), 3 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro hace saber que en los autos caratulados: "Transporte Del Oeste S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 47991), lo siguiente; "Morón, 29 de junio de 2023. Hace saber que se ha presentado en autos el Informe y Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos, el que se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría, como así también la regulación de honorarios dispuesta supra, se publique mediante edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial". Salim Myriam Gabriela. Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 8 de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, en los autos: "Provenzano Elena Marta s/Succion Ab-Intestato", Expte. N°MO-2572-2018, cita a LILIANA ESTHER PROVENZANO para que conforme lo dispuesto por los arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación comparezca en autos dentro del término de 30 (treinta) días para hacer valer los derechos que le pudieren corresponder y acredite el vínculo invocado. Ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 735 del C.P.C.C. Magnoni Christian Mariano. Juez.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 4 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza en los autos: "Tierno Carlos Enrique y Otra c/Caveda y Del Moro Dominga y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión", a Herederos de los Srs. CAVEDA Y DEL MORO DOMINGA; CAVEDA Y DEL MORO ISIDRO EDGARDO; y CAVEDA ENRIQUE; y/o quien se considere con derecho respecto del Inmueble con N. C.: Circ. I; Secc: C; Quinta: 52; Manzana: 52.d.; Parcela: 16.a. del Partido de Navarro (075), para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente. Mercedes, 8 de junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 3er. piso Quilmes cita y emplaza a MARÍA CALLEGARI DE SCHIAVONE, o sus Sucesores para que en el plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda, que tramitará según proceso sumario (arts. 484 y 679 CPCC) en autos "Dure Sánchez Leoncio y Otra c/Callegari De Schiavone María s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente 41069. Asimismo cítese a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de Quilmes, localidad Bernal Oeste, calle 169 N°48 entre 133-Boedo y 134. Liniers, Catastro circunscripción II; Sección T, Manzana 75; Parcela 7 a los fines de tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145,146,147,341,680,681 CPCC). Quilmes, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a los Herederos de MARIA CRISTINA CHAMORRO ESPINOZA, DNI 16.923.910, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Sandoval Francisca Antonia c/Chamorro Espinoza Maria Cristina y Otro/a s/Despido", Expte SI-21778-2022, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial dejándose constancia que el diligenciamiento es sin cargo, atento el beneficio de litigar sin costo. San Isidro, junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro 8 del Depto Judicial de Morón, PBA, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en Almirante Brown y Colón, piso 2, PBA, cita a los Herederos de los Sres. ROBERTO BERNABE WHITE, LE 264.191; ENRIQUE CARLOS ELIZALDE WHITE, DNI 4.100.999; RICARDO MARIA DE ELIZALDE, LE 4.158.815; CARLOS GUILLERMO VICTORIO WHITE, DNI: 243.212; EMILIO ALBERTO WHITE, LE 1.011.086; FRANCISCO MARIO PARLATO WHITE, LE 4.222.246 y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Ana de Guerrieri 1178 Haedo, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. K, Manz. 49, Parc. 21, Folio 278 del Legajo 382. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'Directum' - calle Malaver N° 727, Haedo- para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Fernandez Miniño Jose Luis y Otros c/Mac Phail de White s/Usucapión, Exp. 45283", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC)". Firmado: Magnoni Christian Mariano. Juez. Fernandez Gurawski Paula Elisa. Secretario.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata, en autos "Martinez Ana Maria c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios", expediente 9994, cita y emplaza por edicto al codemandado MARIO LEANDRO GAVILAN titular del DNI 41391932, a fin que comparezca en el término de cuarenta y cinco (45) días, a contestar la demanda y constituir domicilio, ello bajo apercibimiento de ordenar el nombramiento de un Defensor Oficial para que los represente en el trámite del presente juicio (arts. 77 inc. 1º del CCA; 83, 145, 146, 147, 341 y concs., CPCC). La Plata, julio de 2023. Copani Juan Carlos. Secretario.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - En el expediente "Protegiendo al Consumidor c/Banco Santander Río S.A. s/Nulidad de Contrato", expte. 125862, en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, se comunica a los CLIENTES DEL BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. de la provincia de Buenos Aires, personas humanas, suscriptores de un contrato de mutuo con garantía prendaria y que formen parte de la banca de consumo, que se ha celebrado un acuerdo a través del cual se implementa un método de interpelación especial a los fines de posibilitar que el deudor consumidor se notifique del incumplimiento incurrido y se le otorgue un plazo a los fines de regularizar el incumplimiento incurrido. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados, quedando expedita de esa forma la vía individual. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrán ser consultados en el sitio web del Banco Santander Argentina S.A. <https://www.santander.com.ar/banco/online/personas>. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a GUAZZONE JOSE y GUIASOLA AGAPITO -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Fittipaldi Maria Cecilia c/Guisasola Agapito y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente OL-6625-2022, sito en el paraje de Cnia. Nieves del Pdo. de Olav. en esquina de calles De Los Fundadores y Los Inmigrantes en la manzana entre San Miguel Arcangel y zona del Arroyo Nieves, para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Sec. Única del Dpto. Judicial de Morón, sito en calle Colón 151, 2º piso, sector "B", en autos caratulados: "Caballero María Susana c/Quirno y Grondona Elena Rosario y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° MO-8074-2021), cita y emplaza por 10 días a los herederos y/o sucesores de ELENA ROSARIO QUIRNO Y GRONDONA; ANA QUIRNO Y GRONDONA y NORBERTO QUIRNO Y GRONDONA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Diego de Villarroel N° 252, entre la calle Avdor. Pucaini y Concepción Arenal (Circ. IV, Secc. D; Mza. 134; Parc. 14) Inscripto bajo el F° 2843/42, Morón DH F° 2605/47 y DH F° 6922/68. Pda. Inmobiliaria 135-014111, de la loc. y partido de Hurlingham (135), a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC)". Fdo. Gil Gabriela Fernanda, Juez. Morón, julio de 2023. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

jul. 17 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6075 (I.P.P. N° 13-01-000916-22), seguida a PABLO JAVIER FERNANDEZ, por el delito de Encubrimiento Simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 6075, (13-01-000916-22) seguida a Pablo Javier Fernandez por el delito de Encubrimiento Simple de conformidad con lo normado por el art. 277, inc. 1º ap. "C" del Código Penal. Y Considerando: Que a fs. 83/84, con fecha 31 de mayo de 2022 se resolvió declarar la suspensión de juicio a prueba en favor del nombrado Fernandez, por el término

de un (1) año, imponiéndole además pautas de conducta, en los términos del art. 76 bis y ter. del Código Penal. Ahora bien, según se desprende del informe de cierre del Patronato de Liberados Bonaerense de la Delegación Quilmes, obrante a fs. 91/92, el encartado cumplió con las obligaciones impuestas por esta Judicatura, esto es de fijar domicilio, someterse al cuidado de dicho organismo, como así también la de realizar tareas comunitarias no remuneradas por el término de un (1) año, durante diez (10) horas mensuales. Asimismo, debe considerarse la ausencia de antecedentes penales del nombrado, conforme surge del informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de fs. 94/97. Siendo así, llegado el momento de expedirme entiendo la Suscripta que en base a las constancias de la causa y lo señalado en los párrafos anteriores, corresponde declarar extinguida la acción penal en orden al delito de encubrimiento simple atribuido a Pablo Javier Fernandez, de conformidad con lo previsto por los arts. 76 bis y ter del C.P. Por estos fundamentos y disposiciones legales citadas, es que: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6075 respecto de Pablo Javier Fernandez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Pablo Javier Fernandez, titular del DNI N° 23.288.637, de nacionalidad argentina, nacido en Lanús, provincia de Buenos Aires, el día 01 de julio de 1973, hijo de Eduardo Fernandez y de Elsa Esther Llanos, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Zeballos N° 1269 de Bernal, en orden al delito de encubrimiento simple, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 20 de enero de 2022 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-000916-22 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. (...). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jul. 17 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° int.165-2/2020, IPP N° 03-01-002513/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaria Única a mi cargo, seguida a "Costa Valeria Beatriz s/Daño-Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era Boulevard 3- casa 63 de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de junio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 2/2020 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada COSTA VALERIA BEATRIZ, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño y Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en los Arts. 239 y 183 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Ante mi: Florencia Doumic. Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2. Julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaria Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/4/2023 se decretó la Quiebra de PATRICIA ALEJANDRA CARRIZO, DNI N° 28.069.395; CUIL N°: 27-28069395-8, con domicilio real en la calle 137, entre 77 y 78, N° 2240 de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Martín Sebastián Dangelo, con domicilio en la calle 58 N° 1143 de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico cpmartindangelo@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Carrizo Patricia Alejandra s/Quiebra (pequeña), Expediente LP-23577-2023". Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 8 a 16 horas, en la calle 58 N°1143 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular (236) 154672397. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 263-317282 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 017026394000003172821 de titularidad de Martín Sebastián Dángelo CUIT 20-22605592-5. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22 de septiembre de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 6 de octubre de 2023. Presentación de informes individual y general los días 7 de noviembre de 2023 y 22 de diciembre de 2023 respectivamente. La Plata, 11 de julio de 2023. Alejandra M. Leopuscek, Secretaria Interina.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, jueza, hace saber que el 1 de febrero de 2023 se decretó la Quiebra del Sr. ALICANDRO CHRISTIAN EZEQUIEL, DNI 40.755.840, CUIL 20-40755840-6, con domicilio en la calle Villabrille N° 1390 de la localidad y partido de Florencio Varela. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 25 de agosto de 2023 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407/0221-4209605). Presentación del Informe Individual 24 de octubre de 2023. Informe General 12 de diciembre de 2023. Dra. Sandra Ester Ojeda, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GABRIEL ALEJANDRO LEMOS, en causa N° 20-01-021095-22, Registro de interno N° 758, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma



digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fs.165/vta., y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 7 de julio del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gabriel Alejandro Lemos, DNI 44.966.507, soltero, changarín, de nacionalidad argentina, nacido el 09/05/2001, en Lanús, hijo de Fabiana Griselda Lemos, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca, comunica por cinco días que el 26/10/2021, se ha declarado la Quiebra de GAUNA DIANA YOMARA, DNI 35180250, síndico la Cidora. Patricia Mónica Narduzzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs, telefonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 2/10/2023. Los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15/10/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 24/11/2023 y 21/12/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2023. Dra. Guillermina Belen Di Luca. Secretaria.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 2 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; Secretaría a cargo de la Dra. Ema Sapia; hace saber que con fecha 17/04/2023, se ha decretado la Quiebra de CESAR ANTONIO CAMPO, DNI 34.412.873, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico el 04.10.2023; hágase saber que los pedidos verificadorios y observaciones si las hubiere, serán recepcionadas por la sindicatura, a cargo de la Cidora. Elida T. Fernández; en formato pdf al correo electrónico camontero1952@gmail.com., dejándose establecido que los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico citado, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Asimismo, toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2- Nombre y apellido. 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4- Constancia de CUIT. 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6- Teléfono. 7- Correo electrónico. 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Asimismo, fijase el día 11 de diciembre de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 04 de marzo de 2024, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma Ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, julio de 2023. Sapia Ema. Secretario.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALENTINO DIMASI, con último domicilio conocido en calle 21 e/18 y 20 N° 676 de Balcarce; Sr. PUGLIESE ALEJANDRO con último domicilio conocido en calle 11 N° 525 de Balcarce, en causa N° INC-19023-1 seguida a -Ibargüengoitia Andrada Franco Agustín por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas

necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de Julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico [juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar), en causa en causa N° CPE-6905-23 (Sorteo N° SI-1004-2023 e I.P.P. N° 1403-2367-22), caratulada "Morales Karina de Jesus s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a KARINA DE JESÚS MORALES, DNI 95.607.663 y Cédula de Identidad Civil de Paraguay N° 7742984, con permanencia en el país desde hace 7 años, nacida el día 14 de julio de 1977 en Tomás Romero Pereira, Paraguay, 25 años de edad, con último domicilio en la calle Fray Cayetano N° 363 Piso 1° del Barrio de Flores, C.A.B.A, instruida, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hija de Justo Ignacio Morales del Valle (v) y de Georgia Ramona Gimenez Velazquez (v), del resolutorio que en su parte pertinente se transcribe: "/// Isidro. (...) I) Declarar Rebelde a Karina De Jesús Morales, DNI 95.607.663 y Cédula de Identidad Civil de Paraguay N° 7742984, con permanencia en el país desde hace 7 años, nacida el día 14 de julio de 1977 en Tomás Romero Pereira, Paraguay, 25 años de edad, con último domicilio en la calle Fray Cayetano N° 363 piso 1° del Barrio de Flores, C.A.B.A, instruida, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hija de Justo Ignacio Morales del Valle (v) y de Georgia Ramona Gimenez Velazquez (v), (303, 306 y subgtes CPP), II) Decretar su comparendo ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. (arts. 303 y 304 del C.P.P.); III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (art. 305 del C.P.P.); IV) Líbrese oficio al último domicilio intimando a Karina De Jesús Morales a que comparezca ante este Juzgado en el término de 5 días de su notificación personal; V) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la Rebeldía será comunicada y la orden de Comparendo Compulsivo será librada cumplidos los cinco días de la intimación cursada desde la fecha de la intimación y publicación de edictos.(...)". Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAVALOTTI VANINA en causa N° 18968 seguida a -Mazzanti Walter Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de junio de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 79 N° 1715 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos. Cabe indicar que la Ley 12569, modificada por Ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia,.. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el art. 22 de la Ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la

juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3° de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención De Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "...actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Se resuelve: Imponer a Walter Marcelo Mazzanti restricción de acercamiento respecto de la Sra. Cavalotti Vanina, importando ello el impedimento de concurrir: A su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 500 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Walter Marcelo Mazzanti respecto de la persona de Vanina Cavalotti, con domicilio en calle: 75 N° 290 depto 1. Necochea, y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente. j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, librese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización. k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 3800/21 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 14342 del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANA VANESA ZAMUDIO en causa N° INC-18870-1 seguida a -Cejas Daniel Alejandro por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de

seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseirlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseirlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GUZMAN ESTER ROXANA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-9895-21 (RI 10031/4), caratulada "Guzman Ester Roxana s/Amenazas", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Previo a resolver el pedido de rebeldía presentado por la Fiscalía y en atención al estado de la presente causa, siendo que hasta la fecha la Sra. Guzman no ha comparecido por ante esta Sede en virtud de las citaciones dispuestas y respecto de las cuales se ha notificado personalmente (ver actuaciones glosadas en fecha 30/05/23 y 13/06/23) y habiendo resultado infructuosa su comparecencia a través de la fuerza pública (actuaciones de fecha 08/06/23 y 03/07/23); dispóngase la citación por edictos de la encausada Guzman Ester Roxana, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-9895-21, caratulada "10031/4, Guzman Ester Roxana s/Amenazas" bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su Comparendo Compulsivo; a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rígen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/7/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Morelli Melina Anahi. Auxiliar Letrada.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCIANO AGUSTÍN RAMÍREZ PIETRELLA, DNI 40347614, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 24/05/1997, hijo de Carlos Martín Ramírez y de Lucrecia Petrella, con último domicilio conocido en calle Mitre N° 1300 de Ramallo, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6077, IPP PP160-00-009081-20/00, caratulada: "Ramirez Pietrella Luciano Agustin -Hurto- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de junio de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente 22 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luciano Agustín Ramírez Pietrella, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro 6077 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6077. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Villalba Victor Hugo s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° MO- 33151-2017) cita a VICTOR HUGO VILLALBA, para que dentro del término de 5 (cinco) días, a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente ejecución.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza en los autos caratulados "Bello Gabriel Antonio y Otro/a c/Sucesores de Ceva Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga", por diez (10) días a Sucesores de VICENTE o SILVIO VICENTE CEVA para que en dicho término se presenten a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 13 de julio de 2023. Gariglio Mariana Cecilia. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría única a cargo de las Dras. Laura Silvia Moriconi y de Valeria Florencia Gangi, sito en la calle Iriarte N° 158, localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Reyes Carrillo Cesar Andres c/MUIÑOS MARIA LAURA s/Ejecución Honorarios", Expte: 50.995/21, causa



que tramita ante este juzgado se ha ordenado notificar intimación de pago y que la citación importara la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Avellaneda, mayo de 2023. Gangi Valeria Florencia. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 58 N° 822 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza al Sr. DELGADO GERARDO EZEQUIEL, DNI N° 34.572.210, por el término de cinco días, a formular oposición respecto lo petitionado en "Incumplimiento - Denuncia (249402128009422679)". Asimismo, que tome conocimiento de la siguiente resolución: "La Plata, 8 de julio de 2023. Téngase presente. Librese el oficio al Ministerio de Desarrollo Social a fin de que se incluya en la tarjeta alimentaria a la Sra. Tellería Carla Luján, DNI 33244637, en favor de sus hijos Joaquín Thomas Delgado y Leon Ezequiel Delgado. Autos Y Vistos: No habiendo sido observada por la contraria la liquidación practicada por el peticionante notificada por Secretaría a través de la aplicación "WhatsApp", lo que surge del informe dle 3/3/2022; ajustándose la misma "prima facie" a la providencia que determina los alimentos provisorios, apruébasela en cuanto ha lugar por derecho hasta cubrir el importe total de Pesos Cuarenta y Un Mil Trece -\$41.013- (Art. 500 y ss. C.P.C.C.) Haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en el art. 645 del ritual, trábase embargo sobre los bienes del demandado por el importe de la liquidación referida. Librense los recaudos necesarios (Art. 642, 643, 645 C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio real del Sr. calle Lacarra nro. 1240, puerta nro. 4 entre Avenida Francisco Bilbao y Gregorio de La Ferrere (puerta blanca al fondo) de C.A.B.A., Parque Avellaneda por cédula Ley 22172 con habilitación de días y horas y bajo responsabilidad de parte y con croquis que se adjunta, debiendo constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Juzgado (arg. Arts. 133, 135, 153 C.P.C.C.). Del pedido de homologación efectuado, dese vista al Ministerio Pupilar". Dra. Silvia Andrea Mendilharzo, Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (Arts. 288 C.C.C.N., y 3 de la Ley 25.506). Asi mismo, intímase al Sr. Delgado Gerardo Ezequiel a constituir domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de los dispuesto por los arts. 40/41 y cdta C.P.C.C."Delgado Gerardo Ezequiel c/Tellería Carla Luján s/Comunicación Con Los Hijos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. La Plata, 29 de junio del 2023. Roldan Martinez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - La Dra. Miriam Raquel Moro -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación- Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º Piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Gomez Hector Alfredo c/Omasta Roberto Martin, Conductor del Colectivo Dominio Ehd-178 y/o Empresa La Tostadense y Cía. S.R.L., Propietaria y/o Empresa El Pulqui S.R.L., Usufructuaria y/o Protección Mutua de Seguros y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito", Expte. 16640/11, ordena publicación de edictos por un (1) día en un diario de la Provincia de Buenos Aires -localidad Grand Bourg- partido Malvinas Argentinas, y por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Sr. ROBERTO MARTIN OMASTA, DNI N° 25.254.715, de las siguientes resoluciones: "Resistencia, 01 de agosto de 2016. ... no habiendo comparecido el demandado Roberto Martin Omasta a estar a juicio, hallándose vencido el plazo acordado por el código ritual para ello, de conformidad a lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., dásese por decaído el derecho dejado de usar y decláraselo rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del código procesal. Notifíquese personalmente o por cédula". Fdo. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civ. y Com. N° 22; "Resistencia, 17 de febrero de 2022.... Atento a lo solicitado, notifíquese la providencia dictada a fs. 244 en la forma dispuesta por el art. 74 del C.P.C.C por edicto a Roberto Martin Omasta". Fdo. María Teresita Beatriz Fanta. Juez. Resistencia, Chaco, 20 de marzo de 2023. Valeria A. Turtola, Abogada; Miriam Raquel Moro, Juez Suplente.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez, Dra. María Verónica Leglise, a cargo del Juzgado Civil, N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires en autos, "Coccaro Ángel Martín c/Borelli Y Altube Hugo Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. N° 908808", ha ordenado citar por edictos a los presuntos herederos del Sr. HUGO PEDRO BORELLI Y ALTUBE (heredero fallecido de los demandados de autos) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana: 7, Parcela: 3 y 4 respectivamente Partidas 21202 y 21203, Matrícula N° 24156 y 24157 (65), por edictos, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial (ver informe de fecha 22/2/23), para que dentro del término de diez (10) días, se presentes para que tomen intervención en autos para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso contrario de nombrársele Defensor de Ausentes en turno (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C.). Dra. María Verónica Leglise, Juez.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría a cargo de los Dres. Laura Trench y Santiago Ferreyra, con domicilio en Belgrano 321, 1º piso, San Isidro; cita y emplaza a presuntos herederos de CARLOS SANTOS CHIESA, (DNI N° 10.443.296) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en el cuartel décimo del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. rural, Parc. 2.282 d), Partida n° 84-119-777, matrícula N° 35248 para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Ferrando Jorge Eduardo c/Sucesores de Francisco Cesar Chiesa s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. SI-48586-2018), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 145, 681 y concs. del CPCC). San Isidro, 03 de abril de 2023.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría a cargo de los Dres. Laura Trench y Santiago Ferreyra, con domicilio en Belgrano 321, 1º piso, San Isidro; cita y emplaza a presuntos herederos de CARLOS SANTOS CHIESA. (DNI N° 10.443.296) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en el cuartel décimo del partido de Pilar, provincia de

Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. rural, Parc. 2.282 d), Partida n° 84-119-777, matrícula N° 35248 para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Ferrando Jorge Eduardo c/Sucesores de Francisco Cesar Chiesa s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. SI-48586-2018), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 145, 681 y conchs. del CPCC). San Isidro, 03 de abril de 2023.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita, emplaza e intima, en los autos caratulados: "Semper Gerardo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 75272, a los herederos de Don GERARDO HORACIO SEMPER para que en el plazo de treinta (30) días, acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 729 y ccdtes. del C.P.C.C. Bahía Blanca, junio de 2023. Mercuri Gabriela Silvana, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de San Isidro, en autos "Rabbia Jose Luis c/Luraschi Horacio Gilberto s/Daños y Perjuicios, (expediente N° 77344)", cita y emplaza por 10 días al demandado HORACIO GILBERTO LURASCHI, para comparecer en las presentes bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, julio de 2023. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, Secretaría Única, sito en calle Gral. Paz 728 de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: "Villagomez Roberto Hugo c/Curti Mónica Ethel s/Divorcio por Presentación Unilateral", Exte. N° 34291, cita a la Sra. CURTI MÓNICA ETHEL, DNI 13944371, para que tome conocimiento de la petición y propuesta de divorcio conforme lo regulado por el Art. 438 y ss del C.C.C. por el término de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le nombrará al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (Arts. 145,146, 147 y 341 del C.P.C.). Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Pergamino, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Lorenzo Miguel Angel c/DELLATORRE DE BELATTI ROSA y OTROS s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 13.707/11, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por el término de dos días, citándose por el término de diez días a los demandados y a quienes se consideren con derecho en éste proceso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts 34 inc .5º y 681 del CPCC), en relación a dos lotes individualizados catastralmente: Circ. I, Secc. B, Manz. 56c, Parc. 26, Quinta 56, Partida inm. N° 093-005940-4, y Nom. Cat: Circ. I, Secc. B, Manz. 56c, Parc. 25, Quinta 56, Partida inm. N° 093-005941-2. Saladillo, julio de 2023. Adbud Graciela Lucia. Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Sheehan Verónica Paola c/Careggio Nicolás Andrea s/Alimentos", Expte. N° 8449, cita y emplaza al Sr. NICOLÁS ANDREA CAREGGIO, DNI N° 31.778.703, para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda de autos, bajo apercibimiento, de si no compareciera, se le designe un Defensor Oficial. Mercedes, 2023.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Moreno, sito en calle Merlo N° 2729 de la ciudad de Moreno, a cargo del Dr. Acosta, Gabriel Horacio, Secretaría a cargo del Dr. Rodriguez Cazzoli Federico, hace saber que en los autos "RODAS SERGIO Alberto s/Quiebra (pequeña)", Exped. N°14021, el Síndico ha presentado Proyecto de Distribución de fondos (art. 218LCQ). Si éste no resulta objetado, será aprobado dentro de los 10 días. Asimismo, comunica que por auto de fecha 27/06/2023 se han regulado los honorarios de los Profesionales intervinientes en el proceso. Bossi Eduardo Gaudencio. Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, en autos caratulados "Magi Juan Carlos c/Herederos de Buquicho, Domingo Andres y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapion (Infotec)" expte. 6247 cita y emplaza por diez días a DOMINGO ANDRÉS Y LUJÁN ENRIQUE BUQUICHO Y CALCATERRA y/o sus herederos, para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo, se cita en igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Roque Pérez, designado catastralmente según título como: Circunscripción 4, Parcela 549-CI, e inscripto su dominio en el folio N° 18/1964 con relación a la DH 30147/1990 de la Ciudad de Roque Pérez (091), con una superficie conforme plano N° 091-08-2016 de 06 HAS, 02 As, 04 Cas; Nomenclatura conforme plano Circ. IV, Parcela 549-mf.- Mietta Ines Marcela. Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza a al codemandado en autos "Viceconte Nicolás c/Ibañez Edgardo Alfredo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", EDGARDO ALFREDO IBAÑEZ, (DNI 29.689.029), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a los autos a tomar la debida intervencion y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente. Mercedes, de 2023.

jul. 18 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - En "Protegiendo al Consumidor c/Banco Comafi S.A. s/Nulidad de Contrato" Expte. N° 6720, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 (Quince), a cargo del Dr. Hector Fabian Casas sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar el inicio de las actuaciones a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también poner en conocimiento del mismo a otras asociaciones de consumidores, se ha ordenado publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el mayor diario de publicación provincial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la Ley 13.133. Haciéndose saber que se ha promovido formal acción colectiva cuyo objeto resulta ser que se decrete la inaplicabilidad de la facultad de secuestrar el automotor prendado en los términos del art. 39 del dec. Ley 15.348/46 (Ley 12.962) reformado por el decreto Ley 6810/63, proceder que impide a los usuarios y consumidores ejercer el derecho de defensa en juicio válidamente. Se invita a toda persona que pueda tener un potencial interés en el resultado del pleito, como así también a las demás Asociaciones de Consumidores, a participar del presente proceso, dentro del plazo de 30 días de la última publicación y que, respecto de los no presentados, la falta de presentación permitirá de todos modos invocar los efectos de la sentencia a dictarse.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2 DEL DEPARTAMENTO ZÁRATE-CAMPANA a cargo del Dr. Daniel C. E. Ropolo, hace saber que el día 7 de diciembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires N° 1277/2023, de setenta (70) expediente iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2012, pertenecientes a este Tribunal y que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 inc. "c" del Acuerdo 3397/08. Previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397 (texto según Ac. 3767), Resoluciones de la Suprema Corte N° 2673/14 y N° 1868/14, corresponde proceder a efectivizar la destrucción conforme arts. 122 y 123 del Acuerdo 3397. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este organismo, sito en calle Andrés del Pino Nro. 817 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Jueza Cecilia Camaño, en autos tramitados por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la 3ra. Nom. de Rosario caratulados "Di Benedetto Santiago y Otros c/Consortio Copropietarios Edificio Mendoza y Otros s/Otras Diligencias", expte. Cuij 21-12621847-5, se ha ordenado citar por edictos a todos los herederos y/o sucesores de la Sra. FRANCISCA LUCIA SANDOZ, titular del DNI 2.793.577, a fin de notificarlos del presente juicio y notificarles que se los cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, por el termino y bajo apercibimientos de ley. Se le emplaza a que tomen la intervención que les correspondan bajo apercibimientos de Rebeldía. Maria Luz Mure, Prosecretaria.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a la Sra. CECILIA MUZZIOLI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Igarreta José Luis c/Muzzioli Cecilia s/Escrituración", Expte.: 601/2.021, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que la represente y defienda. San Nicolás, de julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa en causa N° CPE-7004-23 (Sorteo N° SI-1983-2023 e I.P.P. N° 1410-1444-23), caratulada "Gonzalez Yesica Fernanda y Lazaro Milan Gabriel s/Hurto Calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a GONZALEZ YESICA FERNANDA, con DNI N° 36.884.644, nacida el 06/07/1992 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hija de Mauricio Gonzalez (v), y de Fernanda Justina Pachecho (v), domiciliada en la calle Don Orión N° 2806, Tigre, argentina; y a GABRIEL LAZARO MILLAN, con DNI N° 43.504.275, nacido el 14/06/2001 en Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo Gabriela Nelida Millan (v), nacionalidad argentino, domiciliado Tirso de Molina 2799, Tigre, y en el mismo domicilio denunciado por Gonzalez conforme indico en el acta de libertad, del resolutorio que en su parte pertinente se transcribe: "/// Isidro. (...). I) Declarar Rebelde en esta CPE-7004-23 a Gonzalez Yesica Fernanda, con DNI N° 36.884.644, nacida el 06/07/1992 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hija de Mauricio Gonzalez (v), y de Fernanda Justina Pachecho (v), domiciliada en la calle Don Orión N° 2806, Tigre, argentina; y a Gabriel Lazaro Millan, con DNI N° 43.504.275, nacido el 14/06/2001 en Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo Gabriela Nelida Millan (v), nacionalidad argentino, domiciliado Tirso de Molina 2799, Tigre, y en el mismo domicilio denunciado por Gonzalez conforme indico en el acta de libertad. II) Decretar el comparendo compulsivo respecto de los encausados Gonzalez Yesica Fernanda y Lazaro Milan Gabriel ante este Juzgado en lo Correccional n° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. (arts. 303 y 304 del C.P.P.). III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto los mencionados sean habidos. (art. 305 del C.P.P.); IV) Librese oficio al último domicilio intimando a Gonzalez Yesica Fernanda y Lazaro Milan Gabriel, a que comparezcan ante este Juzgado en el término de 5 días de su notificación personal; V) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la comunicación de la Rebeldía será comunicada y la orden de Comparendo Compulsivo será librada cumplidos los cinco días de la intimación cursada desde la fecha de la intimación y publicación de edictos(...)". Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2985 caratulada: "Paz Sierra Jorge Alejandro y Sao Carabajal Lucas Ariel s/Hurto (dos hechos) y Estelionato", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a los imputados JORGE ALEJANDRO PAZ SIERRA -titular del DNI. n° 30867866- y a LUCAS ARIEL SAO CARABAJAL -titular del DNI n° 37013606, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 07 de julio de 2023. En atención a los informes policiales digitalizados de fecha 9 y 12 de junio del corriente año, los imputados Jorge Alejandro Paz Sierra y Lucas Ariel Sao Carabajal, no han podido ser notificados de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero. Además, corridas vistas a la Defensa Oficial, no se aportaron datos que permitieran individualizar a los procesados.. Por lo expuesto, Resuelvo: I) Dejar sin efecto la audiencia preliminar fijada para el día de la fecha, 07 de julio de 2023 a las 09:00 horas. II) Citar a los mencionados imputados para que, en el plazo de cinco días, se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 129 del C.P.P.B.A.) III) En igual sentido, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitarle que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda de Jorge Alejandro Paz Sierra y de Lucas Ariel Sao Carabajal, y en caso de ser habidos, les sea notificado que deberán comparecer a la sede de este Juzgado. IV) Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. Nro. 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Nicolas Raggio, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, Primer Piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 30 /08/2019, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de "FERNANDEZ MANUEL s/Concurso Preventivo", (CUIT Nro. 20-93221255-3), con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 870, de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 08 de agosto de 2022, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, "Walter Pocas Texeira", con domicilio en Tucumán 1295, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, con Teléfono: (011) 42021153, los mismos deberán ser remitidos a (fernandezmanuel91932@gmail.com) con carácter de declaración jurada, respecto de la información y documentación a verificar y mediante formato PDF, con más el arancel (Art. 32). Asimismo, se ha fijado una ampliación en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación, conforme al Art. 27 de la ley 24.522. Lomas de Zamora, julio de 2023. Raggio Nicolas Oscar, Juez.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-435-21, interno N° 2854 caratulada "Palacios Cristian Omar s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PALACIOS CRISTIAN OMAR, titular del DNI DNI 32002735, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de junio de 2023. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro.-435-21 Interno Nro. 2854 caratulada "Palacios Cristian Omar s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Palacios Cristian Omar de nacionalidad argentina, titular del DNI 32.002.735, nacido el día 16 de agosto de 1985 en General Madariaga, provincia de Buenos Aires, instruido, de ocupación empleado en Costa Esmeralda, estado civil divorciado, hijo de María Teresa Martínez (v) y de Jorge Omar Palacios (f) con domicilio en calle 45 y 2 entre Etcheverría y Mitre de la ciudad de General Juan Madariaga, teléfono 02267-15442046, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1156339 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez que la presente adquiriera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.". Proveo como Juez Subrogante Permanente. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andres Facio. Secretario. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "IPP N° 03-02-001012-23, autos caratulados "Cristian Gabriel Ledesma y Rodrigo Ezequiel Ledesma s/Distribución de Pornografía Infantil, Agravado por ser la Víctima Menor de trece años (128 - inc. párr. 1er. y último) y Tenencia de Pornografía Infantil con fines de Distribución Agravado por Ser La Víctima Menor de Trece Años (128 - inc. 3ero. y último párrafo del C.P.) en concurso real entre sí", y de trámite por ante este Juzgado, notifica a los menores: a).- CRISTIAN GABRIEL LEDESMA con DNI 49.060.452 con último domicilio en calle Venus e/Campora y Frondizi de Paraje Pavón (General Lavalle), b).- RODRIGO EZEQUIEL LEDESMA con DNI N° 48.358.925 con último domicilio en calle Chascomús n° 655 de Mar de Ajó y PERSONA MAYOR RESPONSABLE, que en fecha 4 de julio de 2023 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente a los menores: a).- Cristian Gabriel Ledesma con DNI 49.060.452 con domicilio en calle Venus e/Campora y Frondizi de Paraje Pavon (General Lavalle), b).- Rodrigo Ezequiel Ledesma con DNI N° 48.358.925 con domicilio en calle Chascomús n° 655 de Mar de Ajó en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como distribución de pornografía infantil agravado por ser la víctima menor de trece años (128 - inc. párr. 1er. y último) y Tenencia de pornografía infantil con fines de distribución agravado por ser la víctima menor de trece años (128 - inc. 3ero. y último párrafo del C.P. en concurso real entre sí", por concurrir causal de Inimputabilidad conforme



lo normado en el Art. 1 Ley 13634. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Ordenar la inmediata intervención del SLPPD fin de que arbitre los medios tendientes a derivar al organismo que por localidad corresponda ello a fin de abordar la problemática de los menores de conformidad con lo establecido en el art. 63 de Ley 13634 y sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal, ello ante la posible vulneración de derechos que pudieran sufrir. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Bernardello Mariana Ivana s/Quiebra (Pequeña) -Expte. n° E-115402-, se decretó la Quiebra de MARIANELA IVANA BERNARDELLO, (DNI 30.690.257), con domicilio en calle Rosales n° 581 de la ciudad de Punta Alta, ordenando a la fallida y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al síndico Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'Higgins n° 471, piso 1 "A" de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 19 de septiembre de 2023, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frias, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del juez subrogante Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 19/05/2023 se ha declarado la Quiebra de NOGUEIRA FERNANDEZ WASHINGTON OSCAR, DNI 37358831, habiendo sido designado síndico el Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 25/08/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 09/10/2023 y el 24/11/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2023. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - En causa n 5018/00 (sorteo 458-2023) caratulada "Apesteguia (Irigoitia) Eduardo Ezequiel s/Robo Agravado por Efracción en grado de Tentativa en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a EDUARDO EZEQUIEL APESTEGUIA (IRIGOITIA), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de julio de 2023. Habiendo sido remitida la presente causa a la Defensa Oficial del encartado Eduardo Ezequiel Apesteguia (Irigoitia) el pasado 22 de junio, recibida nuevamente en esta Magistratura con fecha 6 de julio y ante el silencio por parte de ese organismo, previo a resolver, cítese al nombrado para el día 9 de agosto próximo, a las 09:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Sin perjuicio de ello, póngase en conocimiento del Ministerio Público Fiscal, a sus efectos". Dr. Fabián F. Brahim, Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GUILLERMO JAVIER RE (argentino, nacido el día 26 de diciembre de 1977 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Sergio Re y de María Teresa Azelborn, con último domicilio conocido en calle Pastorini N° 1310 del Barrio "La Reja", Partido de Moreno -B-, DNI N° 27.6890450) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2261-2019 (8094) "Re Guillermo Javier s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, a diez días del mes de julio del año dos mil veintitres.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FALCON BRIAN EZEQUIEL, DNI N° 35.562.067, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-336-2021-7698, "Falcon Brian Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real con atentado a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Falcon Brian Ezequiel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gonzalez Franco Gabriel s/Quiebra (Pequeña), Expte. LP-40020-2023", con fecha 06/06/2023 se ha decretado la Quiebra de don GONZALEZ FRANCO GABRIEL, DNI 42.540.577, con domicilio real en calle 72 número 2825 de la Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndica la Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 nro. 396 A de La Plata y electrónico en la casilla 27227987001@cce.notificaciones. Los interesados podrán realizar consultas al teléfono 0221-15-

5038064, fijándose como días y horarios de atención, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o de manera alternativa, vía correo electrónico, hasta las 18 horas del día del vencimiento. Proceso de verificación: A) Conforme los Arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 15 de agosto de 2023 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado Art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla margrivas@hotmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera: 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería, 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 29 de agosto 2023, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. Designase el día 29 de septiembre de 2023 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 14 del mes de noviembre de 2023 para entregar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. La Plata, julio de 2023. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, SIGALI DANIEL, de nacionalidad argentina, soltero, con instrucción, nacido en San Nicolás el 26/06/1970, DNI 21499140, con domicilio en calle Real: Calle Esquiú Nro. 233 San Nicolas B° San Francisco Pcia. de Buenos Aires, hijo de Feliberto Sigali y de Ramona Pareda, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5845, caratulada: "Sigali Daniel, Sigali Daniel Darío -Robo y subsidiariamente Encubrimiento- Ramallo"; cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, (...) Con relación al co imputado Sigali Daniel (sentencia condenatoria) visto lo manifestado por la defensa (en trámite 27/06/2023) notíquese por edicto (...)". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 5845 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 13 de julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° Bis-96-2, seguida a "ARENILLA GONZALO DAMIÁN y ALEXIS DAMIÁN LOPEZ por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoco a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía. Lencinas Fernando Osvaldo. Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 3, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19.05.2023. en el marco de la causa "Trucal S.A.C.I.I.F.Y.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 7556/2023) se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de TRUCAL S.A.C.I.I.F.Y.A., (CUIT 30-64058775-6), con fecha de presentación el 25.04.2023. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndica Salomone, María del Carmen con domicilio en la calle Valentín Gómez 3499 piso 4 of. 9, C.A.B.A., tel: 4862-5619, electrónico: 27122042494, mail: mdlc56@gmail.com, hasta el día 28.08.2023. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 han sido fijados para los días 09.10.2023 y 24.11.2023, respectivamente. Audiencia informativa el 12.06.2024, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, junio de 2023. Dr. Guillermo Carreira González, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civ. Com. de 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados "Albornos De Celiz María Luisa -Declaratoria de Herederos- Expte. 10995267", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la heredera de la causante, MARTA LIDIA CELIZ, matrícula 3173430 L, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Río Cuarto 03/07/2023. Fdo: Dra. María Laura Luque Videla. Jueza. Dra. Marina Beatriz Torasso. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARTIN DANIEL MARTINO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-20067-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado por El Ánimo de Lucro e Infracción al Art. 13 de la Ley 25.761, el auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 01 de junio de 2023 ... REsuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Martin Daniel Martino, en orden al delito de Encubrimiento Calificado por Ánimo de Lucro e Infracción al Art. 13 de la Ley 25.761, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 09 de noviembre de 2020, en la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, en perjuicio de Agustín Ezequiel González (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Martin Daniel Martino -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0704-20067-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 13 de julio de 2023. Secretaria, 13 de julio de 2023. Copertino Lucia. Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036386-18/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sra. PEREZ SENDRA SILVIA ANDREA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 01 de julio de 2021. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN AGUSTIN COCERES, DNI 41134514, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 16/08/1997, hijo de Juan Domingo Coceres y de Roxana Villalba, con último domicilio conocido en calle Morvidoni N° 1828 de Barrio Los Pinos, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-846-2022, IPP-IPP PP-16-00-005380-21/00, caratulada: "Coceres Braian Agustin -Robo (dos hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 12 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de julio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de junio de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Braian Agustin Coceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-846-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-846-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 29.459 IPP PP-03-00-000383-19/00 caratulada "Gomez Sebastian Horacio s/Infracción Ley N° 14.346 (Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SEBASTIAN HORACIO GOMEZ cuyo último domicilio conocido era en calle Ameghino N° 1040 (Dolores) , la siguiente resolución: "Dolores, 28 de junio de 2023. Autos y Vistos: A los fines de resolver la presente IPP N° 03-00-000383-19/00 y Considerando: Que según surge de lo actuado en fecha 16 de junio de 2021, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Sebastián Horacio Gomez por el delito de Infracción Ley N° 14.346 -Malos tratos y actos de crueldad a los animales- previsto y penado por el Art. art. 1 de la Ley 14346 del Código Penal, por el término de dos años. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, Patronato de Liberados Delegación Dolores, informa que el encartado ha cumplido con la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente, como asimismo, de conformidad con lo arrojado por el sistema IBIO, el encausado no posee antecedentes penales. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento total de Sebastián Horacio Gomez, argentino, DNI N° 38692820, nacido 7 de octubre de 1995 en Dolores, hijo de Héctor Gomez y de Nelba Quinteros, domiciliado en calle Ameghino N° 1040 de la ciudad de Dolores, en orden al delito de Infracción Ley N° 14.346 -Malos tratos y Actos de Crueldad a los Animales-, previsto y penado por el Art. art.1 de la Ley 14346 del Código Penal (arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente a la Sra. Defensora Oficial Dra. Muriel Mendoza, Agente Fiscal. Dr. Miglio Salmo e imputado". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 13 de julio 2023. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Dolores, en el que se informa que el imputado Gomez Sebastian, no pudo ser notificado de la resolución de 28/06/2023, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Lucia Raquel Miranda Varela.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a GIANFRANCO MATIAS AYRALA (apodado Kito, de nacionalidad argentina, titular del documento nacional de identidad N° 40.746.007, nacido el día 11 de noviembre de 1995, en la localidad de Isidro Casanova, de estado civil soltero, instruido, hijo de Jorge Ramirez y de Mariana Aylara, con último domicilio denunciado en autos en la calle Benaglio 820 de la localidad de Gonzalez Catan, partido de La Matanza, titular del prontuario N° 1398275 de la sección AP de la Policía de la Provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° causa nro.: -518-2021 -2440 bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 11 de julio de 2023. Por recibido el escrito electrónico que antecede y en atención al estado de autos, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado Gianfranco Matías Ayrala, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos

obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Ante mi: Laura C. Suarez, Auxiliar Letrado. Secretaría, 11 de julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.624 seguida a NICOLAS FERNANDO FERREYRA en orden al delito de Encubrimiento Calificado, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Ferreyra, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 36.807.767; nacido el día 13 de abril del año 1992 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Elba Reymunda Barrientos (f) y Carlos Alberto Ferreyra; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Eduardo Costa N° 1.545 Barrio Tobal, de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que se transcribe: "Morón, 24/5/23. Autos y Vistos: Los de la presente Causa Correccional N° 3.624, seguida a Nicolás Fernando Ferreyra por el delito de Encubrimiento calificado, para resolver respecto del Instituto de la Suspensión del proceso a Prueba. Y Resultando: Que el día 3 de mayo de 2022 resolví suspender el proceso a prueba en la presente causa y respecto del imputado Nicolás Fernando Ferreyra, por el término de un año, disponiendo que el nombrado fijara residencia, lo que hizo en la calle Matheu N° 410 de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; se sometiera al control del Patronato de Liberados que por domicilio corresponda; y realizara donaciones mensuales por la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) en favor de la Institución de bien público "Capilla Cristo Rey", sita en la calle Güiraldes y Ruta 200 Km. 34, de la localidad de Merlo, de esta provincia. Que conforme se desprende del informe realizado por la Delegación Merlo del Patronato de Liberados de esta Provincia, Nicolás Fernando Ferreyra ha efectuado presentaciones ante dicha institución los días 13/5, 15/6, 18/7, 17/8, 14/9, 19/10, 14/11 y 14/12 todos del pasado año 2.022 y los días 16/1, 13/2, 13/3, 11/4 y 3/5 del corriente año. Asimismo, obra en las constancias digitales de la presente causa que el imputado ha cumplido debidamente con la totalidad de las donaciones impuestas en favor de la Institución "Capilla Cristo Rey". Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que han sido contestados de manera digital mediante las notas de fechas 12 y 23 de mayo del año en curso, arrojando las mismas que Nicolás Fernando Ferreyra no ha cometido un delito durante el tiempo por el cual se le otorgó la suspensión del juicio a prueba. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Nicolás Fernando Ferreyra no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. En virtud de todo lo expuesto, considero que corresponde declarar Extinguida la Acción en virtud de lo normado por el art. 76 ter del C.P. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo y en el presente auto, el Sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por todo ello, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 3.624 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en relación a Nicolás Fernando Ferreyra, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Nicolás Fernando Ferreyra, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese. (art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 13 de julio de 2023. I.- Toda vez que a la fecha la Comisaría de Hurlingham IV, no ha remitido las actuaciones correspondientes a la diligencia ordenada por el suscripto con fecha 24/5/23 y reiterada con fecha 21/6/23, notifíquese a Nicolás Fernando Ferreyra el resultado final de la presente causa mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia por el término de cinco (5) días. II.- Fecho, comuníquese y procédase al archivo de estos obrados". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2885 (I.P.P. N° 10-00-035347-22) seguida a Santiago Agustín Otero por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SANTIAGO AGUSTIN OTERO; de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, último domicilio en la calle Dean Funes N° 2487 de la localidad de Paso del Rey partido de Moreno, titular del DNI 35.533.768, nacido el 25 de julio de 1991, hijo de Gabriel Otero y de Alejandra Voda por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y comparendo cómpulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Agustín Otero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de julio de 2023. Eugenia Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, hace saber que en los autos caratulados "Delgado Rita Roxana s/Quiebra (pequeña)", Expte. 53837, con fecha 21 de junio de 2023, se ha decretado la quiebra de RITA ROXANA DELGADO, DNI: 22.180.313, CUIL: 27-22180313-8, con domicilio calle 827 N° 499, Quilmes, pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos



serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, la recepción de pedidos verficatorios de créditos es hasta el 24 de agosto de 2023, se recibirán de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celular 221-4817936/5085628, de optarse en forma electrónica, a través de envío al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com del pedido verficatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf. De corresponder pago de Arancel verficatorio, se efectuará por transferencia al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015. adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 25 de octubre de 2023 e informe general el día 13 de Diciembre de 2023. Quilmes, 10 de julio de 2023. Nicolas Alejandro Valle, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VIVIAN RUTH, progenitora C. M. C. de la víctima con último domicilio conocido en calle 117 N° 2157 de Necochea en causa N° 18839 seguida a -Albariño Carlos Sergio por el delito de Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Macarena Lopez Castela, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS ROBERTO VERA, en causa nro. 18972 seguida a -Calabrese Alexander Luciano por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de junio del año 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso,

solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de Julio de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.  
jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Federico Martinez, Juez, Secretaría Única, sito en Av. 13 intersección calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 31/03/2023 en el marco de la causa "Ruiz Matias Jesus s/Quiebra (pequeña), N° Causa: LP-17300-2023", se ha decretado la Quiebra del Sr. RUIZ MATIAS JESUS, DNI 36.820.865, con domicilio real en Av. 167 N° 1048, Melchor Romero, La Plata, la Sindicatura se encuentra ejercida por la Cdra. Maria Veronica Ceballos, domicilio electrónico 27287963756@cce.notificaciones. Se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen a la Síndico, como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° art. 88 LCQ). Se fija como fecha límite la del día 28/08/2023 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante la Sindicatura, digitalmente al correo electronico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificacion y arancel verficatorio del art. 32, el que debiera ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios Claudio Fabian, CBU: 3220001858006945040012, Caja de ahorro N° 1-694504/1, CUIT 20206469340 y el 29 de agosto de 2023 para que la Sindicatura presente un listado con indicación del nombre y apellido, monto del crédito y privilegio insinuado respecto de cada acreedor. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C", debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-15-44355795, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el domicilio que ésta fije. Los concurrentes deberan denunciar domicilio real o social y asimismo constituir domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 08/10/2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 16/11/2023 para presentar el Informe General en forma digital (arts. 35, 39 y 88 Ley 24.522). Fdo. Dr. Federico Martinez, Juez.  
jul. 18 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en autos: "Traynor Fontán Sofía c/Traynor Marcelo s/Cambio de Nombre", Expte. N° 28536, hace saber a quien corresponda que puede formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la ultima publicación, en relación al cambio de nombre de la adolescente SOFÍA TRAYNOR FONTÁN -DNI N° 48632749-, por supresión del apellido paterno y adición de nombre, habiendo solicitado llamarse: Sofía Olivia Fontan (conf. art. 70 CCCN). Fdo. Dra Silvia Inés Monserrat. Juez. Othar Aldana. Auxiliar Letrado.  
1º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Robein Santino Lionel s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. Nro.69036), hace saber que SANTINO LIONEL ROBEIN, DNI n° 52.407.943, solicitó la supresión de su apellido paterno "Robein" solicitando ser nombrado "Santino Lionel Sailer". Bahía Blanca, 11 de julio de 2023. Flavia A. Compagnoni. Secretaria.  
1º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "MORALES PLACIDA s/Cambio de Nombre", (Exte. N° 30296), publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, a los efectos de hacer público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas. Tigre, de 2023.  
2º v. jul. 18

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVANDO TIMOTEO LEME y MAGDALENA INES SCHEMBERGER. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JORGE FERNANDEZ. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALVAREZ. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SABATINO PALOMBO, DNI 1.581.501. Quilmes, 22 de junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE MARIA, DNI 14.589.072. Quilmes, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARELLANO JULIO ALBERTO, DNI 7.828.405. Quilmes, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETERSEN IRMA NELIDA, DNI 3.849.647. Tres Arroyos, julio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URRUTIA, OSVALDO CARLOS. Tres Arroyos, 10 de julio de 2023. Hernando Antonio Aristides Ballatore.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Doña MARIA ÁNGELA DOTTORI; Doña MARTA ANGÉLICA IGLESIAS y Don IGLESIAS ALBERTO. Nueve de Julio, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROPPEL LUISA. Dolores.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JESÚS TORRILLA, DNI 5.357.787; NORMA ZULEMA BARCALA, DNI 1.897.430 y ADRIANA NORMA TORRILLA, DNI 13.769.515. Tres Arroyos, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Unica de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores SANTACREU CARMEN. Pergamino, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO ADRIAN LAHORE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (Artículo 2340 del CCyC y Artículo 734 CPCC). Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BAYARRI LUIS EDUARDO. Lomas de Zamora, 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BASILE JUAN ANTONIO y la Sra. RODRIGUEZ NELIDA JEORGINA y/o RODRIGUEZ NELIDA GEORGINA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVANA VIRGINIA FELTRACCO y de ANGEL ALBERTO LANDALUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BEUL. Morón, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS VALLEJOS. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FRANCO. Pergamino, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSAURA MAURICIA FERNANDEZ. Lanús, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUCIA SOLLA y BENITO RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA SANSEVERINO y de LUIS EUGENIO MUSSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex 1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRIAM SAVETTIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS BOTANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL LUIS IGLESIAS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABIO DARIO CATTOLICA. General Pinto, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA NORMA INES. Baradero, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA IRENE SOTO, DNI 3.699.261 y de JOSE LUIS COLAIANNI, DNI 14.989.181. La Plata, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COLAIANNI, LE 5.135.936. La Plata, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de Los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZARIO EDUARDO GAETO, en autos: "Gaeto, Nazario Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7268-2023. San Nicolás de Los Arroyos, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cito en la calle 29 de septiembre 1890, Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ECHEVERRIA MIGUEL LUIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de julio del 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ELOY GRILL y SILVIA GRACIELA RODRIGO. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER BECERRA y JUAN CARLOS BERDINI. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, localidad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ VERONICA. Quilmes, junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VILCHES SEPULVEDA y de JOSÉ TOMÁS ABELARDO BRAVO VEGA. Quilmes, julio de 2023.



jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PAULINO OCHOA y de Doña GENTILINA LEONTINA COTELLESA y/o CUTELLESA. Pergamino, junio de 2022.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 3 a cargo del Sr. Juez Renato Eduardo Santore cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO RAFAEL VILLALBA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, Expte. N° 66598. (Art. 734 C. Proc.) Pergamino, junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Ferrari Pedro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 78407 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRARI PEDRO ENRIQUE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE BERNARD DE LA FOSSE. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA ROUMEC. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA ZENOBI. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA OSVALDO ALBERTO, DNI 5.387.648.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIANO HERNANDEZ. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ BARROSO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA HAYDEÉ DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANÍBAL EDUARDO CABELLO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Cabello Aníbal Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7324-2023. Lobería, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NORMA CABELLO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FELISA RANCAÑO. Bahía Blanca.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS ORESTE DELLI ANTONI y HORTENSIA MARCELLINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEVIN. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLARI BEATRIS BORSANI. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús con sede en Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ADELAIDA PRADELLI. Avellaneda, 12 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN TURTORA. General San Martín, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERAZZO RICARDO ALBERTO y RIVELLI BLANCA CARMEN. La Plata, 12 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROZADILLA JUAN CARLOS. La Plata, 7 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREVALO INOCENCIO y MORENO DOMINGA CLOTILDE. La Plata, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLAÑOS MANUEL, DNI 93.375.732 y DELGADO BAUDILIA, DNI 93.375.696. Quilmes, junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ SUAZO SILVIA SONIA, DNI 92.545.628. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PIZZO DE GRUMELLI ITALIA. General Pinto, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don "ABEL PEDRO ROMIGLIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Guido, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña "ROJAS NORMA SUSANA s/Sucesión Ab-Intestato". General Guido, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUS OSVALDO WALTER, DNI M 5.354.615. Azul, julio 4 de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA CASTROVINCI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLAS RAUL ALFREDO, DNI 5.505.381. General La Madrid, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUGLIESE ANTONIO ALBERTO. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO DIAS DE FIGUEIREDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDMON MEZHER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GAROFALO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY MARIA RAFAELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSCANO MARÍA TERESA y NUÑEZ OSVALDO HÉCTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FERRETTI. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERON PEDRO JOSE y FOMBELLA OLGA EDITH. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS TIRSO BLANCO MARTINEZ y/o JESUS TIRSO BLANCO. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEODORO DIAZ. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIAGA JUAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA MARCELA TELLO y EUGENIO ELISEO DIAZ. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA VALERIA BERNAIN VELAZQUEZ, DNI 21.496.340. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA FIORENTINO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SCHMIDT ANTONIO EDUARDO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULIDO ELVA AZUCENA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil, Comercial N° 3 de San Isidro, en autos SI-19006-2023, caratulado "Luciani Bruna s/Sucesión Ab-Intestato", declara la apertura del proceso sucesorio de LUCIANI BRUNA y cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y CN. a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GAUNA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE ARNES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO RENZI. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BASELLI MARCELO OSCAR. Coronel Suárez, 10 de julio de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretario.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO SERVIDIO. Bahía Blanca, julio de 2023.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BELIA ANTONIA GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOENAGA ISABEL ALICIA. Bahía Blanca, 12 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAZIA DELIA OJEDA. Bahía Blanca, julio 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ SAEZ SUAZO. Bahía Blanca, 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURA ESTELA DEL ROSARIO ROBLES. Coronel Pringles, 12 de julio de 2023. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONEL ADAN GAZO, DNI N° M3.035.176 y de MARÍA EVA VEZZOSO y/o MARÍA EVA VEZZOSO FERRARI, DNI F 2.042.913. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIO HUGO MILLA. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECHENLEITNER ÁNGEL CEFERINO, DNI 10.317.651. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA FORTUNATO DE JESÚS y RODRIGUEZ MERCEDES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ MARIO ALBERTO. Tres Arroyos, julio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OZAN ALCIRA, DNI F 710.082. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO NORMA BEATRIZ, DNI F 4.988.067.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.) los herederos y acreedores de SERRA JUAN CARLOS, 7.741.520, Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR VANDAMME.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUGLIESE EDUARDO RAUL. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA GENEROSO. Quilmes, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARAYA JOSEFA y VICENTE ANDRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO NORBERTO TITO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 12 de junio de 2023. Dra. Claudia Noemí Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ROTELA ANCHETA MARIA ROSA. San Justo, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSAN MARIA LUISA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO JORGE, DNI N° 11.956.066. Miramar, noviembre de 2019. Firmado. Florencia Hogan. Juez de Paz de Gral. Alvarado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la Ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAU HORACIO ALBERTO, DNI N° 0.422.987. Mar del Plata, 27 de junio de 2023. Fdo. Félix Adrián Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.



POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANTOS SERGIO SOSA, DNI N° 14.765.255, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sosa Santos Sergio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-18810-2023 (RGE: MP-18810-2023). Mar del Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS ALEJANDRO DE ANGELIS y VICTORIA ISABEL CABALLERO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CELESTINO BASILONE, DNI M N° 5.512.743. Mar del Plata, 12 de julio de 2023. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL NELLY ARRAYA. Mar del Plata, 29 de junio de 2023. Firmado digitalmente en Mar del Plata, por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ADELA AMORINDA BASUALDO, titular del DNI 01.760.883, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TABERNERO NELLY FLORENCIA, en los autos "Tabernero Nelly Florencia s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa MP-6509-2023". Mar del Plata, 10 de julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ HUGO LUIS, DNI 5.328.391, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGLIONICO MARTHA SUSANA y ROCCO HECTOR MARIANO VICENTE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Banfield a cargo del Dr. Leonardo Del Bene Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEA MARIA CRISTINA y de MOLISANI DONATO LUIS. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de ROBERTO POSE, a fin de hacer valer sus derechos. La Matanza, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTIEL JOSE GERARDO y de ROMAN VENANCIA. Quilmes, 3 de julio de 2023. Dra. Paola Liliana Perdiguero. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ ARNALDO GUMERSINDO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARIA TANZI. Pergamino, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA EDGAR GABRIEL. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JHONNY DANILO ALVAREZ RIBERO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAPICO DANIEL EFREN. Necochea, 11 de julio de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA FUENTE, DNI 6.670.320. Necochea, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO AGUSTIN BAAMONDE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA DOLORES. Necochea, julio de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea interinamente a cargo Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MURILLO. Necochea, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAIS CARLOS RAUL. Necochea, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTELA CECILIA MARTINEZ. Lomas de Zamora. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENITEZ OSVALDO RUBEN. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA LINO JUAN. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de VIGLIONE OSCAR MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor VICENTE ANTONIO CAVALLARO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BENVENUTTO JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO BENIGNO VALENZUELA y NORA HEROLD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de HORACIO PRENASSI, DNI 10.641.189. Dolores, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SENDIN CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO JUAN GONZALEZ y STELLA MARIS LANDABURU. General Lavalle, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FILIPOFF NATALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don MARIO ISMAEL DELGADO, LE 1.155.369 y Doña AMALIA ANGELA CHAAR, LC 3.435.932, en los autos "Delgado Mario Ismael y Otro/a s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 61961. Dolores, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Galdos Daniela sito en calle Belgrano N° 141 Piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados Sottosanto Elsa Lidia s/Sucesión Ab-Intestato Exp. n° 61244 , cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA LIDIA SOTTOSANTO DNI n° 1.396.036 que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGUARDI HECTOR y DIOGUARDI HUGO HECTOR. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA SUSANA NAMAKA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza a herederos y acreedores de Don VICTOR HUGO TORRES, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CODON y CARLOS ALFREDO DIAZ. General San Martín, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HAYDEE MARTA RIMOLDI. General San Martín, julio de 2023. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORREA JOAQUIN y por la causante AYALA ISABEL JANUARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MAIDANA PABLO ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. DANIEL EDUARDO CONTI. Juez. San Martín, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LANZILLOTTI y MARIA ANUNCIACION LAMARI. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO LEÓN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. General San Martín, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados: "Rodríguez Luis Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Causa SM-21258-2023 - Expte. 71142 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y CARLOTA MICAELA PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, julio de 2023. Wassouf Patricia Gabriela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VERA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PIERRI. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARCIANO RUIZ. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA VALLE DE DEIBE, CI 6.121.851. Lomas de Zamora, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, -Juez de Paz de Cañuelas-, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por Don CAMERIERE CARMELO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MEDICI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ROCA. Saladillo, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO SANCHEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA NICOLETTI. En la ciudad de La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO PEDRO ADORNO y MARIA DE LOS ANGELES OZAFRAN HIRIART y/o MARIA DE LOS ANGELES OZAFRAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBA AZUCENA BORTHAGARAY y MANUEL PERAZA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de LUIS OSCAR ETCHEVERRY. En la ciudad de La Plata, 13 de julio de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI ANTOÑANA. Lobos, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA GIULIANO y de ALICIA BEATRIZ VALERGA. Lobos, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUBATTI SUSANA INES. En Roque Pérez, a los días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA ISABEL SORIA, DNI 10.863.906. La Plata.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes DELIA AURORA CABRIEL, DNI F 1.389.384 y HECTOR IGNACIO HERRERA, DNI M 1.238.811. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALFREDO BERNARDINO RAMOS, DNI M 4.633.703. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN LUIS ALSINA, con DNI 10.254.095. La Plata, de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS FERNANDO DE JESUS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACERATINI MABEL LEONOR. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALUDETTO ERNESTO ANGEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Sosa Carmen María s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LP-35223-2023 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOSA CARMEN MARIA, DNI 3.997.018, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACHELLO ENRIQUE CARLO, DNI 5.161.940. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 18 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANDRO ANIBAL LUNA, para que dentro del plazo de treinta días se presenten y lo acrediten (Art. 2340, CCC). La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JUAN MANUEL SANDOVAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MATLACH ALICIA NELIDA, por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONEL EMIR SCAFATI. Secretaría, La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN LIZZIO VENERA. Secretaría, La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO RODRIGUEZ, DNI 5.412.927. Brandsen, 13 de julio de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Davila, Dardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10907 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DARDO DAVILA. Navarro, a los 11 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO RAMÓN MARTINEZ, DNI 5.208.566. Brandsen, 13 de julio de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRÍGUEZ LUIS ALBERTO; BAIGORRIA MIRTA VICTORIA y RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS. La Plata, julio de 2023.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANCELLI RAFAEL ROLANDO. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BRIASCO VICTOR HUGO. Mercedes, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL KELLY. Carmen de Areco (B), 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BUENAHORA ADELA MATILDE, DNI F 2.849.893. Mercedes, 10 de julio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPPI PABLO ALEJANDRO. San Justo, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VADURRO PASCUAL. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMELIA CABRERA y NARCISO ABEL CECERE. San Justo, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO RUBEN BERRETTA. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN CARLOS. La Plata, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RONALD CARLOS DEBENEDETTI. San Isidro, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODOLFO MONACO. Bragado, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERINO OMAR. La Plata, julio de 2023. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAIRES FRANCO CESAR. San Isidro, julio de 2023. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña JUANA ANGELICA MIÑO. La Matanza, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EVA AREVALO. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REY HÉCTOR DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MORA VICENTE EDUARDO. San Pedro, julio de 2023.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA SACCO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ MINIÑO y BRUNO GUERINO SCORZO, para que presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACCHIONE JUAN JOSE, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALORT FELICITAS. 9 de Julio, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS DIGNORA GUADALUPE. San Isidro, 13 de julio de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado del partido de Veinticinco de Mayo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN HERIBERTO SAYAVEDRA y de la Sra. ELBA INOCENCIA COLLAZO. Veinticinco de Mayo, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FAVA ROBERTO EDUARDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAREZ NILDA EMILIA, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de julio de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VEIGA CESAR ANTONIO. San Pedro, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MERIGHETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALIFI SILVANA LETICIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TORO VICTORIA MERCEDES, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de julio de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HANSEN RUBEN. Necochea, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6to de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chavez Ramona Aureliana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 20439 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. RAMONA AURELIANA CHAVEZ. San Isidro, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HUGO ANGEL CATRON y/o HUGO MIGUEL CATRON. Gral. San Martín, 13 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ALBERTO HORACIO ARNALDI, para que lo acrediten. San Pedro (B), 12 de julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA MARIA ROVIRA. San Isidro, 13 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA MARIA DEL CARMEN. San Isidro, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERCALDI MARIA CARMELA, DNI 18.621.397, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GERMANI; HERMANN OSCAR RICARDO LATTEMANN. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de la Señora TONERO MARCELA ELISABET, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCELINO PABLO O' HIGGINS y ANA MARIA BELLINGERI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERÓNICA SCHECHTEL, DNI N° 26.022.279, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Schechtel Verónica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18497-2023 (RGE: MP-18497-2023). Mar del Plata, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALOVINI GLADYS NORMA. San Isidro, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO CICCIVE, DNI N° 11.048.867, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ciccive Héctor Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-16668-2023 (RGE: MP-16668-2023). Mar del Plata, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de XIAOLING LIN. San Isidro, 13 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO CHELUJA. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX ROBERTO PRUSS, DNI N° 8.111.092, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pruss Felix Roberto s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19865-2023 (RGE: MP-19865-2023). Mar del Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA TERESA CAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAZO MUNILLA RAQUEL ELVIRA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN GASTON SANGIORGIO. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LAPLAGNE. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA ELENA CRISMANCICH y RICARDO MIGUEL VALLETTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ADRIANA ESQUIBEL. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. ANGELA SIXTA MARIA CHIAPUZZI y JUAN ANGEL BORDENAVE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini (Edif. Beatriz Mendoza) de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERAFIN CASTRO y ALVAREZ MARIA MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial conforme Ley 26.994). Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO LESTANI. Veinticinco de Mayo, 12 de julio de 2023. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, declaró abierto el Juicio Sucesorio de CARLOS MARÍA RIES CENTENO y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO PERILLO. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CRISTINA ZULEMA ZANINI.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WOLFGANG LANGBEHN. San Isidro, de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGHESIO CARMEN BEATRIZ. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de JUAN CARLOS FUHR. Coronel Suárez, julio de 2023. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ELENA BELLO ETCHART. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER BALDONI. Veinticinco de Mayo, 12 de julio de 2023. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MAGDALENA PINO. Coronel Suárez, julio de 2023.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DANIEL CHILKOWSKI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA JOSEFINA CANE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BURRIEZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NORA FOSSATI y RAFAEL OLIVARES. San Isidro, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO CARDULLO. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA ANTONIA CUETO y JUAN CARLOS TABOADA. Avellaneda, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELA MOLE. Lanús, abril del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ELENA BAYLAC LOMBARDI. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE MORENO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO TOMAS PUGLIESE. San Isidro, julio de 2023. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL KOGISO. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a los días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA PIGNATARO, por el término de 30 días. San Isidro, 13 de julio de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO GIAROLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Juszczzyk Catalina Helena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-20329-2023 - SM-20329-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA HELENA JUSZCZYK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 13 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE MATINELLA. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDINI RODOLFO CESAR RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Angel Sebastian Bengoa. Secretario.



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GENOVEVA QUEVEDO. Arrecifes.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ISABEL IZUZQUIZA y de JOSE ENRIQUE PEDALINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO DOMENECH. En la Ciudad de Lanús, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ANGEL GIARDINI. Ramallo, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Jaureche, Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100253 / 2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAURETCHE JUAN, LE 5.018.022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) de Lanús, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Marmol 20 de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maza Ana Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 37369/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZA ANA CECILIA. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Cueli, Jose Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100296/2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELI JOSE ANTONIO, LE 5.006.116 y TONIOLO AMELIA AGUSTINA, LC 2.896.363.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Felix Fabian Vega cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por Sr. VICTOR GARCIA; Sr. ALBERTO DESTEFANO; la Sra. LAURA OFELIA GARCIA y Sr. JUAN CARLOS DESTEFANO, para que así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARISSON NOEL RAÚL, DNI. 5.472.037. Guaminí, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del departamento judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIGORRIA IRMA GRACIELA. Avellaneda-Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA GIL, por el término de treinta días. Pehuajó, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIMENI ELSA EUGENIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE MARCO ALFONSO. Lanús, 31 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMIGO PABLO CRISTIAN. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO AVILA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SANTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE BONIFATI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE MARIA EDUARDO LAGUARDIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR SALVADOR LE FAVI. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN MOLINA. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELINO SOLANO TOMAS. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA ANGELICA GUTIERREZ, DNI 2.171.874 e ISABEL GUTIERREZ, DNI 2.216.481. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTRADA COLLADA MARIA LEORGINA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADDUCCI ISABEL ANTONIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY MARIA MARGARITA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA AURELIO RENATO y FLORES TOMASA EMILIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, por un día cita y emplaza para que en el término de treinta días se presenten quien es se crean con derecho a ser herederos y/o acreedores de ESPOSITO RAFAEL. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RUBEN DARIO RODRIGUEZ, con DNI M 6.154.697. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEMBORAIN GABRIELA MONICA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA LUISA GUZMAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO FAILLA y MARIA INÉS ZAS. Morón. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASARETTO. San Isidro, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARINELLI y YOLANDA MARGARITA FLORES. San Isidro, julio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO FERNANDO RICARDO EBHARDT. San Isidro, julio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRICO ROBERTO FRANCISCO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IRINEA GONZALEZ. Gral. Pinto, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA MARIA DEL VALLE. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dn. DOMINGO JOSE FERRARIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 12 de julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de YACONIS JOSE RAFAEL, DNI M 7.770.590. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORTÍZ y de ROSA PAULINA AGUSTINA SALVADINELLA. Lobos, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA LUIS ERNESTO, DNI M 7.871.585. Azul, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MELIAN ALFREDO RENE, DNI M 5.358.046. Azul, 23 de junio de 2023. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIONDI FRANCISCA DORA y ARMANDO CAMINERO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO BIANCHINI. Arrecifes.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Departamento Judicial Morón, sito en Colón 151, primer piso cuerpo B de la Ciudad de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREIRA NORA. Morón, 12 de julio de 2023. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL AMILCAR MOYANO. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTER MARIA SANCHEZ. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA INES VILLALBA y ANTONIO SCHMIT. Morón, 10/07/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MALVINA SANGIULIANO. Morón, julio de 2023. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO OSVALDO ROMBOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGAÑA SILVIA SUSANA, DNI 13.988.518. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO OSVALDO ROMBOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO JAIMES.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZZOLINI PATRICIA SILVIA, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Facio. Quilmes, 26 de junio de 2023. Dra. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARMANDO RUGGERI. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA PALLERO. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaria Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GOMEZ y NORBERTO EDUARDO VIEYTES. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO MARIO PAOLINI, LE 4.823.219, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, julio 11 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA NORMA TOMATIS. Occhiuzzi Javier Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en Expte. N° MO-6575-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAQUERO JUANA, DNI 1.978.046. Morón, 12 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENI ELIDA OLINDA, DNI F 1.424.876, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Moreni Elida Olinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73475, lo que se publica a sus efectos por tres días en el Boletín Oficial y por igual término en el Diario El Tribuno de Dolores. Dolores, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO GONZALEZ, DNI 8.210.941. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIART JOSE LUIS, DNI M 8.707.881. Azul, julio 13 de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANGIO EMILIO ANTONIO. La Plata, julio de 2023. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUZZIN ALEJANDRO MARIO. La Plata, 13 de julio de 2023. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTAS HÉCTOR OSCAR y de KOENIG CRISTINA MARÍA. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SUSANA ROSA. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA MARCONI. La Plata, julio de 2023. María Laura Jorajuría. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIAPPINA JOSE, LE 1.375.989 y MOCCIARO MARIA CARMELA, LC 3.811.293). Azul, julio 2023. Fdo. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARSE OMAR PABLO. La Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18967-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANA NOEMI ALICIA, DNI 12.428.398. Mar del Plata, 13 de julio de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARSENIO ANSELMO BAIZA, DNI 5.354.512, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante BERRUETA CARLOS ALBERTO, con DNI M N° 8.480.937. La Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ GABRIELA SANDRA. América, a 12 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUCER ACUILAN ALCIRA RAQUEL, LC 3.847.022 y GARCIA LUIS MARIA, LE 5.354.654. Azul, julio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORINO REYES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Nuñez Gerardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-12106-2023 - SM-12106-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY NILDA AMALIA y NUÑEZ GERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 13 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEODULFO ROJAS. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LA ROCA LEONOR BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DURAN JULIO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CANTARELO OSCAR ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LENCINA ALBERTO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATALAGOITY NÉSTOR ABEL, DNI M 4.298.484. Azul, junio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZTUETA JULIÁN OSVALDO, DNI 5.346.746, LAUROUA NELLY EDITH, DNI 3.823.090. Azul, mayo de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESNAL DURRUTTY MARIA HAYDEE, DNI F 3.811.494. Azul, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YADIA AYELEN ALAIS, en los autos "Alais Yadia Ayelen s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PUJOL, en los autos "Pujol Angela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME D'ELIA, en los autos "D'elia Cosme s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-19581-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINEL MARIA MARCELA, DNI 26.213.258.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REMIGIO SALAS, DNI 5.414.163, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Salas Remigio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-21386-2023. Mar del Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR MIGUEL GUDIÑO, DNI 5.332.824, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gudiño Oscar Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15970-2023, (RGE: MP-15970-2023). Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, en autos caratulados "Rodríguez Alberto Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: MP-16462-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALBERTO CESAR RODRIGUEZ, DNI 14.197.733 a que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL NORMANDO CERUTTI. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-20992-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEÑA ROBERTO ALFREDO, DNI M 8.705.227. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón citándose a herederos y acreedores de Doña CARATTINI MARÍA FERNANDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIRI OLGA GRACIELA, DNI 6.551.503, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernández del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón y Almirante Brown, Palacio de Tribunales de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scazzariello Bautista s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-23960/2023 citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en José Mármol 20 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARANCINI ANTONIO OTILIO. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GILIBERTO SALVADOR, DNI 6.492.460, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días (Arts. 742, 734 y conc. Del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIO ENRIQUE PIETRANTONIO, DNI M 5.311.201. Balcarce, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVA PEREZ, DNI 3.780.220, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días (Arts. 742, 734 y conc. Del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en José Mármol 20, del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SCHIAZZANO ADELINA OLGA. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NAZARENA GOBBI, MI 5.846.515 y de ANTONIO JORGE SELMI, DNI M 6.100.216. Balcarce, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PURA EUDOSIA ROMANO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI PUCCIARELLI, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARCANGEL LIBERATORI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDER ABEL CAMIOLO. Morón, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA ROMERO; de HIPOLITO RICARDO VEGA y de RICARDO HUGO VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ ALBERTO CRISOSTOMO. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERRANO y EMILIA AGUILO. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ALBERTO LABORDE. Rojas, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO TEMPRANO, MI 1.305.050 y de ELVIRA DEL CARMEN FERREYRA, DNI F 1.176.532. Balcarce, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZAPATERA ANITA MARGARITA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PETETTA AIDA ESTHER. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDENAVE LUIS FRANCISCO, DNI 4.637.607. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Ragazzini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ETCHEVERS HILDA RENEE. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO GUSTAVO DORIGO. Rojas, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MERCEDES MOCDECE, DNI F 3.219.888. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. HUMBERTO MILCIADES ROJAS MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. CCCN). Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS KORDICH. Lanús, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C.N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSO ZULEMA ANA. Lanús, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VITELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MULEIRO y EMILIO ESTEBAN SANGUINETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NELLY INÉS ARMANINI. Chacabuco, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Avellaneda del Departamento Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SCIROCCO y ANTONIA ALEJANDRINA MAINARDI. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza a los herederos y

acreedores de CONFORTT ABEL ANIBAL, DNI 5.032.291, por el plazo de treinta días. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SPOSATO NOEMI TERESA. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO NÉSTOR MENZICA y ALICIA SARA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Bazzani Juan Atilio, Secretaría a cargo de la Dra. Patiño María Fabiana del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Alvarez Rodríguez 141 de la Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Medina María Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JU-9714-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA MARIA EUGENIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante ELSA CORALI INSUA, DNI 2.856.579. Lincoln, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AROZAMENA OSCAR FELIPE. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FIORENZA y RAUL ORLANDO LISTTE o LISTE. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/las causantes BARCELLONA MARIA ELENA y ANDRINI HILDA BEATRIZ, para que en plazo de treinta días lo acrediten. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CERDEIRA, DNI 12.644.216. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL TERESA ESTHER, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL GATTI. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, declárase abierto el Juicio Sucesorio de VITA FRANCISCA CARMELA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA ANGÉLICA ROBINSON. Chacabuco, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de RAÚL DANIEL RUSSI. Chacabuco, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTELLANO GERARDO. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECCARIA JUANA LUISA. Rojas, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTELLANO GERARDO. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única departamento judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIGUERAS. Lincoln, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOONHANG SAENG THID. Rojas, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LINO ATILIO BENITEZ. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Sede Avellaneda cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de JUANA MARIA VENA. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia,



Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Valeria Florencia Gangi del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Manzoni Paulina Haydee y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-29654-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA HAYDEE MANZONI y NORBERTO LUIS SORIA. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GASPAS EUSSNER. Moreno, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS RAFAEL ADOLFO y de URES MARIA TERESA. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BRASI SUSANA. Moreno, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OMAR ALEJANDRO, DNI 18.026.425. Moreno, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 146, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hernandez Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERNANDEZ JOSE LUIS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESTIANNI AIDA FRANCISCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (ART. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHADO OMAR VIRGILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO GIUDICE ITALO MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILGUEIRA LUIS ALBERTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCALA IRMA BEATRIZ. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES JOSEFA NELIDA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEDEZMA JUAN ANGEL y RIOS GUMERSINDA. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE ALVES, DNI M 8.480.782. Moreno, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 146, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hernandez Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERNANDEZ JOSE LUIS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISMERO ROBERTO JORGE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ VALERIA NICOLASA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YBARRA ANTONIO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO RIFFEL. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ALICIA GERREZ. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO RUBEN CAMISAY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SAMPEDRO. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GRISELDA CRISTINA BRAVO. General Arenales, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAGARDOY EDUARDO ALBERTO con LE 1.317.214. Quilmes, 7 de julio del año 2023. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jul. 18 v. jul. 20

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.

“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.



“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
------------	---------------------------

“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.



Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.



Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.



Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---